

SUSCRIPCIONES

Capital, un mes. 2 pesetas
Fuera, trimestre. 6

PAGO ADELANTADO

No se devuelven originales

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

La mañana

diario republicano

FRANQUEO CONCERTADO

Redacción y talleres:
RONDA DE SANTA CLARA NUM. 7
Teléfono número 162Toda la correspondencia debe dirigirse
al Director

Del pensar y del vivir

La Historia y la Guerra

En una adocrinadora película, que es proyectada, en estos días, en los cinematógrafos madrileños, un niño juega con sus soldados y se divierte disparando contra ellos su cañoncito de juguete. Entretanto, el padre, que ha sufrido los horrores de la Gran Guerra, se estremece ante el contenido del pequeño complaciéndose en la fingida matanza, y, luego de algunos instantes de meditación sobresaltada, se decide a adocrinar al hijo, le muestra un álbum en que aparecen todos los horrores, todas las maldades, todas las trágicas matanzas de la guerra, los campos, antes floridos, trocados para siempre en destrozados yermos, porque parece que han pasado las llamas de los cráteres, los templos destruidos, los montones informes de cascos de soldado agujereados por la metralla, las simas tenebrosas en que fueron sepultadas legiones enteras de hijos de madre, los cementerios en que se alcanzan centenares de cruces de palo. El niño oye atento la relación, contempla las estampas y, al final, recoge los soldados y los cañones, los encierra en su caja y los guarda, decidido a no complacerse jamás, ni aun en burlas, con las batallas y las matanzas, convencido de que los hombres son de carne y de que no es bueno acostumbrarlos al odio y al ansia de exterminio de sus hermanos.

A esta hermosa cinta, compuesta, según se dice, por dos soldados, el uno alemán y el otro francés, inspirados ambos en un humano afán de paz y de enaltecimiento mutuo de los pueblos, pudiera muy bien seguir otra en que aparecieran algunos episodios y personajes históricos, tales como ellos fueron y no como los retrataron los historiadores asalariados y aduladores. Porque los juguetes guerreros pueden influir e influir seguramente en el ánimo de los niños para hacerlos crueles y para que amen la guerra desconociendo sus consecuencias espantosas, pero contribuye mucho más a deformar los espíritus y a hacerlos partidarios de las contiendas entre pueblos, la enseñanza de la Historia que hasta ahora, en las aulas (claro que no en la investigación rigurosamente científica), no es sino una sarta de mentiras, en que aparecen los reyes como nobles caudillos y en que se enseña a los niños a que, de hombres, deben saber morir por ellos, por la patria y por Dios, como si pudiera haber un Dios que no fuera Moloch que exigiera el sacrificio de rebaños humanos para su gloria y refocilamiento en el trono de las alturas y una patria que no pudiera ser grande y civilizada sin llevar a sus hijos a la muerte, al saqueo y al odio a sus semejantes de allende las fronteras convencionales y debidas a la violencia.

En un hermoso libro, don Rafael de Altamira declara que no existirá en el mundo la paz en tanto que no sea modificada radicalmente la enseñanza de la Historia. Yo creo que sería menester hacerla nueva y, para ello, dar a conocer a la juventud, en lugar de los manuales aborrecibles de ciertos catedráticos cerrados de magín, otros libros, como el publicado por don Gonzalo de Reparaz con el título de «Páginas turbias de la Historia de España» o el de su hijo con este otro de «Los Borbones en España». La juventud abriría los ojos a la luz y, como el niño de la película facitista guarda sus soldados de madera y de plomo, archivaría los mamotretos y manuales que ensalzan las glorias mentadas y que hacen la apología de los reyes que no fueron héroes, ni santos, sino, en general, unos degenerados o unos redomados y groseros granujas.

Limitándonos a los reyes borbónicos, se nos ha pintado a Felipe V como un gran monarca y un varonil ejemplo. En realidad, era lo que demuestra Cabanès, un trapo humano, sensual hasta el punto de no querer abandonar el lecho de su primera esposa agonizante, que pasaba dos veces al día de los brazos de su se-

gunda mujer a los de su confesor, que, según, Alberoni, no necesitaba sino un reclinatorio y los muslos de una mujer (palabras textuales). El embajador duque de Saint Simon lo vió encorvado, atontado, vestido de paño burdo e incapaz de coordinar palabras, Chuquet dice que no se mudó de ropa en un año. Egoísta y desconocedor de las necesidades del pueblo a que despreciaba, como todos los Borbones, fué siempre dominado por alguien, por Pouville, la princesa de los Ursinos, Orry, Alberoni: Ripardá, sus mujeres sus confesores... — «¿Qué podría valer un pueblo—pregunta Reparaz—que aguantó la dominación de semejante bestia?»

Luis I, fué un degenerado, enfermo, cuya mujer Luisa Isabel, reía al eructar y ventosear ante los embajadores de las otras potencias. El 5 de abril de 1745 escribía el pobre enfermo a sus padres: «Hoy he matado treinta y dos palomos y algunos conejillos; pero la reina va de mal en peor, se enfada conmigo y no se qué hacer».

Fernando VI fué un delirante en vida, sufrió ataques de ansiedad y murió de terror. Tuvo ataques de locura furiosa, durante los cuales arrojaba a sus servidores platos y mantiles. En tanto que el país estaba arruinado se organizaban suntuosas fiestas en el Retiro y en Aranjuez por Farinelli.

Tras este desgraciado reinó Carlos III, al cual solamente se le puede elogiar por su buena intención, pero nunca por su incapacidad manifiesta; fué el único Borbón que mereció respeto. Pero ¿qué decir del miserable Carlos IV y del canallasco Fernando VII, durante cuyos reinados se regó con la sangre de millares de hombres honrados el suelo de la patria esquilada? ¿Qué decir de la reina Isabel que no dijera los autores del manifiesto del Manzanares al pedir poder explicar a sus hijas las causas de las crisis políticas? ¿Qué del enfermizo y pacificador de hembras Alfonso XII y de su sucesor, a quien no es preciso calificar, Alfonso XIII? Todos, absolutamente todos, empecieron, esquilmaron y deshonraron a su Patria y, mientras los pueblos eran llevados a la guerra, para mantener sus privilegios y los de sus secuaces capitalistas, ellos disfrutaban de todos los goces y caían en las aberraciones más monstruosas y los historiadores de librea escribían los libros que enseñaban luego a los niños y a los adolescentes diciéndoles que debían morir, cuando fuesen llamados a la pelea, por el

Impresión rápida

Sagi-Barba, el excelente barítono. gloria del arte lírico español se ha despedido ayer noche en el teatro Ideal, de Madrid, del público que tantas veces le ovacionó entusiasmado.

Sagi-Barba deja la escena para dedicarse a enseñar canto, después de una larga vida consagrada al arte, pero el gran cantante no se va del todo, queda en uno de sus hijos que próximamente debutará cantando la Rosa del Azafrán en el mismo teatro madrileño donde se despidió el padre.

Las ondas han traído hasta el rincón apartado de nuestra redacción las notas del primer acto de los Gavilanes que cantaba Sagi-Barba en el teatro, y las ovaciones clamorosas con que el público ha despedido a su cantante predilecto.

Sagi-Barba ha cantado en su última noche de artista para todos los españoles.

El prodigioso invento de las ondas radiofónicas ha llevado su voz a los más apartados lugares de España.

Mientras el aparato llenaba nuestra redacción con la voz cálida del artista, hemos pensado unos momentos en la honda emoción del que deja su contacto con el público, en su tristeza de irse y en su alegría de volver en su hijo y, admiradores de Sagi-Barba, queremos unir a los aplausos del público madrileño nuestra modesta despedida deseándole que la vida le siga sonriendo.

La Mañana

es el único diario republicano de la provincia

Dios, que fingían que no era el mismo para todos los seres humanos, sino enemigo de todos los dioses extranjeros, por una Patria que los olvidaba en la miseria y por unos reyes que simbolizaban la ignorancia, la crueldad y la degeneración patológica.

Como el niño de la película guarda sus soldados de madera, hay que archivar las viejas historias y comenzar la nueva, para que los trabajadores sepan que si hay guerras es porque hay dioses con figura humana, porque hay patrias de ricos y patrias de pobres y reyes que se arrojan a la facultad de disponer de las vidas ajenas, porque se enseña una historia de grandezas mentadas y de una España que nunca fué grande, sino cuando ha comenzado a borrar de los escudos las coronas, las lises, las torres y las fieras rampantes y a esculpir en ellos las herramientas de trabajo.

Antonio ZOZAYA

(Prohibida la reproducción)

La conducta del ex-rey causó la muerte de 20.000 soldados en Africa.—Su censurable conducta

Después de la sesión celebrada en la Cámara, el diputado señor Rodríguez Piñero, de la Comisión de Responsabilidades, habló con los periodistas, haciendo referencia a las responsabilidades que faltan de ventilar. Señaló entre éstas, las relativas a los desastres de Monte Arruit y Annual.

Manifiestó que aun no se habían juzgado las responsabilidades que encarnaban mayor gravedad. Se trata del célebre expediente Picasso, instruido a raíz de estas catástrofes, en que 20.000 muertos españoles clamaban contra la ambición del ex rey, que por el sólo objeto de lograr unas minas que se suponía existentes en el cerro de Alhucemas y lucrarse con algunos millones, no vaciló en servirse del general Silvestre para que realizara las operaciones militares que habían de producir tan terrible desastre.

Las tropas salieron a realizarlas sin conocimiento del alto comisario, porque Silvestre, alentado por el ex rey, prescindió, no sólo de Berenguar, sino del Gobierno.

Sólo atendía cuanto le decía el exmonarca, que dirigía desde Palacio todas las operaciones, sin importarle la sangre derramada en aquella insensata campaña.

Los soldados fueron obligados a salir al campo sin ir protegidos por un cuerpo de retaguardia, con escasos víveres y pertrechos, y después de una operación victoriosa en apariencia, se dejaban pequeños blocaos, sin condiciones de

defensa, que constituían verdaderos mataderos para nuestros soldados.

Se han evidenciado en el proceso verdaderos casos de heroísmo y otros de repugnante cobardía. Entre éstos se destaca el del general Navarro, que disponiendo de varios millares de hombres, parlamentó con los moros para salvar su vida, entregando en masa a los soldados, indefensos, sin armas e incluso desprovistos del corraje, a la ferocidad del enemigo, que los fusiló a mansalva, rematando a los que caían al suelo heridos. Otros fueron enterrados vivos y otros quemados.

La culpabilidad del exrey la justifican plenamente los documentos hallados en el despacho de Silvestre, después de que éste murió. El exrey ordenó que se descerrajaran los cajones de la mesa de despacho, para extraer estos documentos.

Don Alfonso señaló después a Silvestre como único causante del desastre, pagando su adhesión con un acto de felonía.

El día que este sumario sea conocido por el pueblo, no habrá un español que no mire con asco y horror a aquella figura de la monarquía.

Este es el ídolo de «Heraldo de Zamora». No lo olvidemos en estos momentos históricos.

De la economía presente

La situación del franco suizo

Desde los días, vencidos por fortuna, en que el atesoramiento y la fuga de capitales amenazaban poner en suicida y grave aprieto a la República, veníamos llamando la atención de los lectores sobre lo relativo de las seguridades que el capitalismo asustadizo o reaccionario podía encontrar en Suiza. Dos hechos nos impelían a plantear la cuestión en sus verdaderos términos con un exacto conocimiento de causa: uno, la enorme masa de capitales que la Banca suiza tenía invertidos en Alemania y la Europa Central, que al ser inmovilizados por las derivaciones de la crisis, tenía que poner en más de un aprieto a las instituciones crediticias helvéticas. Otro, el ambiente de lucha social que iba germinando en aquel país y que en plazo más o menos breve tenía que provocar una situación poco propicia a la seguridad que los capitales huidizos anhelaban.

Los hechos nos han dado plena razón, poniéndose ya de relieve con toda claridad ante el mundo la delicada posición actual del franco suizo, al tiempo que gravísimos sucesos, en los que ha habido más de un centenar entre muertos y heridos, han determinado a su vez una fuga de capitales que no sabemos hasta qué punto ha de llevar al franco suizo.

El origen de los sangrientos sucesos de Ginebra está en la rudísima lucha política entablada desde que en el verano de 1931 el Banco de Ginebra quebró, hundiendo en la ruina a miles de pequeños rentistas. Desde entonces, el socialismo local emprendió una vigorosa campaña contra las especulaciones capitalistas que consideraba ilícitas, reaccionando a su vez los elementos moderados con verdadera violencia contra el sector de opinión, política y socialmente más avanzados.

En ese ambiente de lucha se conocen hace unas semanas, graves dificultades porque atravesaba el Banco

de Descuento Suizo, a consecuencia de las grandes pérdidas sufridas por el Banco General de la Industrial Eléctrica, que aquel controla, derivadas todas de la crisis y de la inmovilización de créditos en la Europa Central. Las medidas que para contener el golpe habrían de adoptarse acentuaron más de lo que estaban las diferencias políticas locales, y con ocasión de que una entidad fascista celebraba un acto público en pleno barrio obrero de Ginebra, ocurrieron los luctuosos sucesos que los lectores conocen por la información diaria, por la precipitada injustificación con que se ordenó hacer fuego sobre grupos que se estimaban en actitud peligrosa. Después, gravísimos actos de indisciplina se han producido en las tropas suizas, creando un ambiente de inquietud que ya no había posibilidad de ocultar.

Paralelamente a estos hechos se iniciaron, como era de temer, fuertes retiradas de fondos depositados en los Bancos helvéticos, creándose la subsiguiente tensión en el cambio. Es muy posible que desde hace días se venga utilizando la reserva de 1.200 millones de francos suizos que el año pasado reuvió el Banco Nacional como masa de maniobra. Se multiplican las comunicaciones dando cuenta de la fuerte posición que representa el encaje en relación con la circulación y los depósitos. Hay también abundantes notas sobre la satisfactoria «liquidabilidad» de los Bancos suizos, advirtiendo la posibilidad en que se encuentran de hacer frente a la retirada de depósitos sin quebranto de su situación intrínseca...

Toda la literatura tranquilizadora, oficialmente, que hemos conocido en los días graves en los países de moneda depreciada.

Corrigiendo los optimismos oficiales indicados, la realidad es que el franco suizo lleva unas semanas rozando el punto de salida del oro.

La defensa eficaz de nuestra moneda

Porque es de justicia, conviene destacar la actuación del Centro Oficial de Contratación de Moneda, en estos días elogiado y comentado con curiosidad e interés dentro y fuera de España. Comerciantes, industriales, productores, exportadores, por medio de sus organismos han hecho públicas manifestaciones de aplauso por la prontitud y utilidad con que el Centro sirve tan cuantiosos intereses. Y en la esfera in-

ternacional varios países se aprestan a poner en práctica algunas de las medidas y acuerdos que el Centro español viene desarrollando en la defensa de la peseta, con el éxito bien patente que demuestra su virtual estabilización y la firmeza de sus cotizaciones, regidas según nuestras conveniencias propias y no impuestas por los manejos de la gran especulación.

A su debido tiempo dimos cuenta del viaje a Canarias de uno de los directores del Centro, el señor Ara, y de regreso en Madrid no tardarán en adoptarse medidas por las cuales, sin lesionar lo más mínimo los intereses del comercio en Canarias, de tan especialísimas facetas en la actividad exportadora, ofrezcan al Centro Oficial una intervención en las compensaciones de divisas y la seguridad de reforzar su masa de maniobra considerablemente. Para ello el Centro establecerá Delegaciones en las Palmas y en Tenerife, que con la proyectada en Barcelona y, posiblemente, en Bilbao, formarán una red que ha de facilitar el normal desenvolvimiento del comercio, reforzando a la par el sistema defensivo del cambio español.

Advertencia importante

Ponemos en conocimiento de nuestros suscriptores de fuera de la capital que hemos puesto en circulación un recibo reembolsable por el valor de doce pesetas importe de un semestre.

Como las suscripciones se pagan por adelantado y en el primer trimestre no se hizo así, ahora se cobran los dos juntos: el que va a vencer y el que va a empezar, para reducir los gastos de giro.

Claro que esto se refiere a los suscriptores que no hayan abonado aún el primer trimestre.

Esperamos que esta resolución sea bien acogida por nuestros suscriptores.

Declaraciones del marqués de Alhucemas

Dice que el día 11 de septiembre de 1923 llegaron a él rumores de que se repartían hojas subversivas entre el Ejército, que no pudo confirmarlo. Al mediodía del siguiente 12, ya se le informó concretamente de que los generales Cavalcanti y Saro eran los inspiradores del movimiento, y llamando a los ministros de la Guerra y Gobernación, les rogó se informaran con toda actividad. Llegó en esto el ministro de Fomento, señor Portela, corroborando las noticias con el detalle de que el movimiento se intentaría en Barcelona. En vista de ello, y ya solo con el ministro de Fomento, le encareció que teniendo que ir a Barcelona a la Exposición del Mueble, fuese aquella misma noche, para que, con sus medios excepcionales, por acabar de ser gobernador de Barcelona, se enterase de todo y procediese con actividad y energía. Preguntado por el ministro de Fomento qué facultades llevaría, le dijo que absolutas, llegando, si necesario fuere, a la separación de las autoridades.

Que al anochecer supo por varios conductos que en Madrid era un hecho el movimiento y que además de los generales antes citados intervenían los generales Dabán y Berenguer. Que inmediatamente convocó sigilosamente a una reunión particular a los ministros que había en Madrid. Que en esa reunión se acordó por unanimidad proceder a la detención de los cuatro generales indicados y telegrafiar a los capitanes generales de las regiones para que velasen con energía por el mantenimiento de la Constitución. Se comunicó al ministro de jornada para que enterase al rey, y el ministro de la Guerra comunicó con el capitán general de Cataluña, manifestando haberlo hecho en términos cariñosos de compañerismo, advirtiéndole los rumores que corrían sobre la situación de la guarnición de Barcelona y encareciéndole la necesidad de que no tolerase la indisciplina. Ante la contestación de Primo de Rivera de estar dispuesto a la insubordinación, el ministro le manifestó hablarle como tal y no como amigo, y que de persistir en tal actitud quedaba destituido, habiendo cortado la cinta de la conferencia telegráfica y diciendo el telegrafista después que el capitán general no había oído la última parte de las manifestaciones del ministro.

Reunido el Consejo, se acordó que era necesario resistir el movimiento, di-

Vista de la causa por las responsabilidades del golpe de Estado

rigiéndose para ello a los capitanes generales. Se llamó, desde luego, al de Madrid, y al preguntarle si estaban detenidos los cuatro generales iniciadores del movimiento, manifestó que no. Preguntóle el presidente si estaba dispuesto a combatirlos con las fuerzas que mandaba, contestando que para eso no respondía de las fuerzas de la guarnición. Incredulado por el presidente diciendo: «Entonces ¿no somos Gobierno?», contestó: «Claro que no». Y nada más.

Se intentó entonces utilizar la guardia Civil, y la contestación fué que ésta no se sublevaba, pero que no hacía armas contra sus compañeros del Ejército, recibiendo la misma del Cuerpo de Seguridad.

En vista de todo ello se pensó y acordó que el general Weyler se trasladase a Barcelona en un barco de guerra y se hiciera cargo de la Capitanía General destituyendo a Primo de Rivera. Tomado este acuerdo, el presidente se puso al habla con el rey, a quien enteró de lo que ocurría y de la medida que el Gobierno se proponía adoptar, mereciendo la aprobación del monarca. Es sabido, y así lo ha dicho varias veces el general Primo de Rivera, que al enterarse éste de que había sido descubierto su intento, adelantó el movimiento en un día y lo realizó inmediatamente después de terminada su conferencia con el ministro de la Guerra a que antes se ha referido.

Es de notar que en las comunicaciones telegráficas con los capitanes generales de las regiones ninguno contestó satisfactoriamente, y únicamente se puso al lado del Gobierno el capitán general de Valencia, señor Zabalza, y de la guarnición de Madrid el único fué el general de división, don Pío Suárez Inclán.

Después de ese Consejo, que terminó a las ocho de la mañana, volvió a comunicarse con el secretario particular del monarca para enterarle de lo ocurrido y rogarle que éste se trasladara a Madrid.

Después de regresar de Zaragoza el ministro de Fomento, que había sido detenido y obligado a volverse desde aquella ciudad, se celebró el nuevo Consejo, anticipando el plazo de reunión de la Cortes, que había de hacerse

inmediatamente, y la separación de los militares sublevados.

El día 14 llegó el rey a Madrid, siendo recibido por el Gobierno, recordando el que declara el episodio, muy comentado, de que pasara sin saludar a los generales Muñoz Cobo y Zubia, que se hallaban presentes, dejándolos a su espalda para ser el Gobierno quien primero recibiera al rey. En cuanto éste llegó a Palacio le expuso el declarante todo lo ocurrido, proponiendo la destitución de los generales Primo de Rivera y Muñoz Cobo y de los divisionarios Cavalcanti, Saro, Dabán y Berenguer (don Federico), y la reunión de Cortes en el término de ocho días. El rey expresó que por falta de elementos de juicio y la gravedad de las medidas que se le proponían necesitaba meditarlas, y como esto, en un buen régimen constitucional, implicaba la falta de confianza en el Gobierno, se apresuró el declarante a presentar la dimisión, que fué aceptada en el acto por S. M., y ya una vez de pie, el rey, que por dos veces en el curso de la conversación le aseguró que él no había tenido el menor conocimiento del movimiento realizado por los generales sublevados, le añadió que comprendiera que para él era una responsabilidad superior a sus fuerzas dividir el Ejército y ensangrentar a España, y, por tanto, no podía yo extrañar que él encargara de la Presidencia del Consejo al marqués de Estella para formar un Gobierno con políticos de la confianza del general, con técnicos, con militares y marinos, cuyo Gobierno podría disolver las Cortes en el plazo legal y convocarlas nuevamente dentro de la ley; a lo cual, por ser perfectamente constitucional, nada tuvo que objetar el que hasta entonces era presidente del Consejo. Del cambio de conducta que hubo luego yéndose a

un Gobierno de dictadura, el que declara no puede decir nada y si que lo atribuye a la presión que debió ejercerse en el ánimo del rey, fundándose, para este juicio, en la copia del telegrama que entrega a la Comisión, dirigido por el capitán general de Barcelona al de Madrid el 14 de septiembre, que a que declara le fué facilitado por el ministro entonces de la Gobernación, señor duque de Almodóvar, cuando ya le había sido aceptada la dimisión, suponiendo el declarante que tal vez dicho telegrama fuese entregado al rey por el capitán general de Madrid, quien visitó inmediatamente al monarca después de salir del Palacio el declarante.

Preguntado si sabía que el rey, previamente al viaje que hizo en tren a Madrid, había hecho la vispera otro a Zaragoza en automóvil, contestó no tener ninguna noticia, y que, además, con todo respeto, le parece una fábula, pues el 12 por la tarde el rey estuvo en Biarritz, y en la madrugada del 12 al 13, y el 13, antes de salir para Madrid, habló por teléfono con el declarante desde San Sebastián.

Preguntado si sabe que el rey, por conducto de algún general de su Cuartel Militar u otra personalidad, se dirigió telefónicamente a los capitanes generales para ordenarles que se mantuvieran a la expectativa hasta que él resolviese, contestó que lo ignora por completo y que se refiere a las manifestaciones que le hizo el rey de haber sido absolutamente ajeno al movimiento.

Declaración escrita del general Sanjurjo

Contestando a la pregunta que esa Subcomisión se sirve hacerme en su atenta comunicación fechada ayer, que recibo, he de decir que el único antecedente conocido por mí del golpe de Estado de 13 de septiembre de 1923 fué el de las conversaciones por mí sostenidas en alguna ocasión con el general Primo de Rivera, por las que sabía que éste se hallaba persuadido de que la situación de España era insostenible y que el Ejército se vería, antes o después, en el trance ineludible de encargarse directamente del Gobierno de la nación.

Yo, que no he sentido ni siento hacia la política ninguna atracción, pues he encerrado constantemente mi vida en el marco propio y disciplinado del soldado, escuché al general Primo de Rivera, compañero y amigo mío desde que terminamos la carrera, sin que en estas conversaciones se llegase a concretar

acuerdo alguno sobre el modo de remediar aquellos males que percibíamos y arrastraban a España a la bancarrota.

El 12 de septiembre de 1923 era yo gobernador militar de Zaragoza, y de hecho capitán general de la región, por enfermedad del que este cargo ejercía. Tuve también ese día que acostarme molesto por un fuerte catarro, y ya entrada la noche, nos entregaron un telegrama de Barcelona en el cual el general Primo de Rivera anunciaba la actitud que había adoptado, el apoyo con que contaba de la guarnición de Cataluña, y las adhesiones que recibía, y rogaba se le contestase si podía contar con la guarnición de Zaragoza. Inmediatamente di personalmente cuenta del telegrama al capitán general, y, con su venia, cité a los generales con mando y jefes de Cuerpo para comunicarnos el texto del telegrama, y en su reunión se acordó unánimemente mostrar adhesión al general Primo de Rivera, siéndole comunicado así a éste y dando cuenta del resultado al capitán general.

Supe luego que el señor Portela Valladares, a la sazón ministro, debía pasar poco tiempo después por Zaragoza, en viaje oficial hacia Barcelona, y me apresuré a notificar lo que ocurría al gobernador civil, no sólo para su conocimiento y a los efectos que él estima, sino para que previniere al señor ministro de ellos y pudiese éste decidir sobre la conveniencia de seguir su viaje o regresar a Madrid, como hizo.

Hasta entonces, de Madrid no se había recibido orden ni comunicación alguna del Gobierno, hasta que después el ministro de la Guerra comunicó por telégrafo la situación de Barcelona, y al día siguiente se recibieron los telegramas oficiales notificando que el rey había encargado del Gobierno al general Primo de Rivera.

Los sucesos políticos siguieron el desarrollo que es público y notorio. Por orden del nuevo Gobierno, yo, como todos los gobernadores militares, me encargué del mando civil de la provincia de Zaragoza. Poco después fui destinado a Africa, donde permanecí hasta la total pacificación de aquel territorio. Terminada allí la misión militar, al empezar la labor política, mis aficiones y aptitudes me alejaron de aquel mando, y rogué al Gobierno me sustituyera en la Alta Comisaría de Marruecos, que desempeñaba, regresando a España, donde me encargué de la Dirección General de la guardia Civil, en cuyo puesto continué alejado de toda la actividad política, hasta el día 14 de abril último. A partir de esta fecha, es el Gobierno de la República el llamado a informar a la Comisión sobre mi actuación y comportamiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1931.— El teniente general, José Sanjurjo.»

Tit. de LA MAÑANA, 162

Cuadro de finanzas

Notas facilitadas por el Banco de Bilbao en Zamora

Fondos públicos	Día 23	Día 24
BOLSA DE MADRID		
4 % interior, 1919.—Serie A, de 500 pesetas	63'00	63'00
4 % exterior 1924.—Serie A, 1.000 pesetas	80'00	79,60
4 % amortizable.—Serie A, de 500 pesetas	87'75	—
5 % amort. 1900.—Serie A, de 500 pesetas	87,50	88'00
5 % amort., 1917.—Serie A, de 500 pesetas	82'50	82,50
5 % amort., 1926.—Serie A, de 500 pesetas	93'75	93'75
5 % amortizable, 1927 (sin impuestos).—Serie A, de 500 pesetas	95'00	95'25
5 % amortizable, 1927 (con impuestos).—Serie A, de 500 pesetas	81,00	81'00
4 % amort., 1928.—Serie A, de 500 pesetas	78,25	78,25
3 % amort., 1928.—Serie A, de 400 pesetas	69'60	69,75
4'50 % amort., 1928.—Serie A, de 500 pesetas	84'00	83,00
Ferrovial amortizable 4 %—Serie A, de 500 pesetas	100'75	100'75
Ferrovial amortizable 4'50 %—Serie A, de 500 pesetas	89'50	—
Bonos oro tesorería 6 %	205'50	205'50
CAMBIOS		
Francos	47'86	48,05
» suizos	—	—
» belgas	—	—
Liras	—	—
Libras	40'00	39,81
Dólares	12,245	12,28
Marcos oro	—	—
Escudos portugueses	36'36	36'19
Pesos argentinos	—	—
» chilenos	—	—
Coronas checas	—	—
» noruegas	—	—
Florines	—	—

Higinio Merino

Casa fundada en 1878

Joyería, Relojería y Optica
Platería
Artículos para Regalos

Siempre las mejores novedades. Precios económicos

Taller de Composturas
Ramón y Cajal, 3. Zamora

Peletería Matilla

Cárcaba, 19

Pone en conocimiento de su numerosa clientela que, como en años anteriores, posee el mayor stock que puede ofrecerse dentro de su artículo de peletería, siendo interesante el dato de poder ofrecer pieles de caracul desde tres pesetas trozo, en todos los coloridos.

Bernardo Amigo

LIQUIDA TODOS LOS ARTICULOS DE SEÑORA POR DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE A ARTICULOS PARA CABALLERO

Teléfono 308 Mariano Benlliure, 4 Zamora

SASTRERIA

HIJO DE FEDERICO RODRIGUEZ

GENEROS INGLESES Y DEL PAIS - ULTIMAS NOVEDADES

Plaza Mayor, 12. Teléfono, 42. ZAMORA

EL DIA DE AYER

En el recorrido diario del reporter por los centros oficiales tras la noticia que ofrecer a la curiosidad y al interés del público, surge con muy poca frecuencia la nota que pueda dar margen al comentario. Hoy, esta nota, se debe al acuerdo de nuestra Diputación, que, velando por el fomento de los intereses morales y materiales de los agricultores, ha interesado del Ministerio de Agricultura el envío de un vehículo automóvil para constituir una cátedra ambulante que lleve al empirismo de la agricultura los principios científicos.

y si, según acertada frase de don Marcelino Domingo, la tierra ha de producir lo que deba producir, es ocioso hacer resaltar que también ha de ser cultivada racionalmente.

A esto tiende el acuerdo de nuestra Diputación.

En tanto no se hayan fomentado las escuelas prácticas de agricultura, creando una en cada pueblo, la agricultura seguirá arrastrando la pesada cadena de su rutina. Por eso el acuerdo de la Diputación es doblemente plausible, y conviene hacer resaltar que sin llamarse agrarios, estos hombres que hoy componen la Comisión gestora, hacen más por el agro que todos esos parásitos que, escudados en este título, han vivido siempre al socaire de los labradores buscando únicamente el medro personal.

Y por si de algo puede servir nuestro aplauso, se lo brindamos generosamente a la Diputación, estimulándola a seguir por el camino emprendido.

Notas de enseñanza

Nuevos Inspectores de primera enseñanza

En virtud de oposición han sido nombrados Inspectores de primera enseñanza de esta provincia, don José Salgado Luengo y don Manolo Jiménez Jiménez. Séales enhorabuena y que su estancia entre nosotros les sea grata.

Concurso de Direcciones de Escuelas graduadas

La Gaceta del día 23 publica la convocatoria para proveer por concurso de traslado las vacantes de Director de Graduada de Escuelas de seis o más secciones, ocurridas con anterioridad al 31 de Julio último. Este concurso se tramitará conforme al artículo 26 del decreto de primero de julio.

En esta provincia corresponde proveer de este modo la Dirección de la Graduada de niños de Toro.

Jurado mixto

Trabajo rural

Señalamientos para mañana.

A las seis de la tarde: Acto de conciliación por reclamación de salario, en demanda presentada por el obrero Joaquín Esteban de la Iglesia y otros compañeros más, contra los patronos Antolín Vara Muñelles, Segundo Misol, Atilano Rollán y Emiliano Casado.

A las siete: Juicio por reclamación de salario, en demanda presentada por el obrero Esteban Bragado, contra el patrono Francisco García, ambos de Sanzoles.

La huelga estudiantil solucionada

Ayer dió por terminada la huelga que desde hace varios días venían sosteniendo los estudiantes zamoranos, reanudándose las clases.

Nos alegramos que durante el transcurso de la huelga no haya habido que lamentar incidentes de ninguna especie. Los jóvenes eestudiantes se convencerán de que han de conseguir mucho

COMENTARIO

MOTIN DE SEÑORITOS

Aunque son, seguramente, muchos los que han leído esta bella charla de *Heliófilo*, nosotros, con el permiso del admirable escritor y queridísimo amigo, vamos a reproducirla a continuación porque, con uno sólo de nuestros lectores que la leyera aquí por primera vez, creemos prestar un buen servicio al ciudadano y a las letras patrias.

He aquí la crónica:

«Hace venticinco o treinta años no todos los abogados de España eran señoritos. Pero todos los señoritos eran abogados. Había, claro, como ahora, el hombre que estudia Derecho. Pero había, principalmente, el hombre que «se hacía abogado». Los muchachos de buena familia «se hacían» abogados para ser otra cosa cualquiera, porque el título de abogado abría todos los caminos. Algunas veces llevaba por el camino de la miseria. Había jóvenes sin talento ni influencia que se hacían abogados, bajo la seducción del ambiente, y acababan en jornaleiros. Esto produjo una reacción contra el «abogadismo». La gente no se dió cuenta de que había demasiados abogados arriba hasta que echó de ver que había demasiados abogados abajo.

Los abogados de abajo han ido desapareciendo poco

a poco, según ha ido elevándose la condición del obrero. El obrero se especializa más cada vez, y ya para ser obrero no basta un título de la Universidad. Pero el título de abogado sigue siendo un arma mandona. La República no se ha fijado todavía en que el abogadismo era una enfermedad monárquica. En la ley de Defensa de la República no hay un artículo que diga, por ejemplo: «El abogado es un ciudadano como otro cualquiera; y si no sabe leyes, es menos que cualquier ciudadano».

Al advenir la República, una muchedumbre de abogados se ha quedado sin ocupación. La República no tiene cargos para todos los doctores en Derecho a quienes la Monarquía doctoró en el derecho a tener cargos. Ha sobrenido, no la huelga de abogados, porque el abogado no holgará jamás, ya que cuando no sea abogado puede ser lo que se le antoje. Ha sobrevenido el motin de abogados que estudiaron las leyes de la Monarquía cuando las leyes de la Monarquía se reducían a hacer abogados. Motin de señoritos que «se hicieron abogados» creyendo que la Monarquía era eterna... Buena ocasión para que los señoritos abogados aprendan la ley.»

HELIOFILO

más por los medios pacíficos que no recurriendo a villencias que no conducen a ningún fin práctico.

Robo en un establecimiento

Ayer por la tarde se presentó en la Comisaría de Vigilancia el industrial de esta plaza, don Pedro Ruiz Fernández, domiciliado en la calle de la Cárcaba, 44.

Manifiestó que a las tres de la tarde cuando fué como de costumbre a abrir su establecimiento, sito en el número 15 de la misma calle, encontró forzada la puerta que da absceso al comercio por el portal, de la que según parece por las señales, violentaron la cerradura con una palanqueta.

También encontró violentado el cajón donde tenía guardado el dinero producto de las ventas, comprobando la falta de seis pesetas. Los «cacos» se llevaron además del establecimiento tres pellizas, valoradas, según el declarante, en ciento cuarenta pesetas.

El hecho se ha puesto en conocimiento del juez de Instrucción y la policía ha comenzado a practicar averiguaciones para descubrir a los autores del robo.

Decomiso de anguilas

El señor juez municipal ha ordenado sean distribuidas entre los distintos establecimientos benéficos de esta capital, treinta kilogramos de anguilas.

Estas anguilas fueron decomisadas al vecino de Monfarracinos, Guillermo Fernández, quien las había pescado sin la licencia correspondiente, por el guardia jurado forestal, don Manuel García Fernández, el cual al pertenecerle a él las pescas aludidas, según las leyes vigentes, ha tenido a bien donarlas desinteresadamente a los establecimientos benéficos.

Percances

Accidente de Trabajo

Cuando se hallaba trabajando en el café Paris, donde presta su servicios, el joven German Zapata, de 26 años de edad, domiciliado en la calle del Cuartel de Caballería, 6 se cortó con un cuchillo, produciéndose una herida inciso cortante en el dedo medio de la mano derecha, interesando partes blanda y tejido celular.

Fué curado en la Casa de Socorro, habiendo necesidad de darle algunos puntos de sutura.

Cuidado con los niños

A causa de habérselo caído en el brase-

ro, en un descuido de sus padres, tuvo que ser asistido en la Casa de Socorro el niño Vicente Gutiérrez, de 20 meses, el cual presentaba quemaduras de primer grado en la mano derecha y región carpiana del lado derecho.

NOTAS JUDICIALES

Señalamientos de Juicio para mañana

Procedente del Juzgado de Villalpano y por delito de hurto se celebrará la vista de la causa contra el procesado José Antonio Rodríguez.

Actuará como abogado defensor, el señor Cid y como procurador, el señor Queipo.

Están citados dos testigos.
Procedente del Juzgado de Benaven-

Cartelera de la Empresa SAN VICENTE

Nuevo Teatro

Hoy viernes
Gran estreno «Paramount» 1933
La doncella particular
Por la encantadora NANJI CARROL
Butaca patio: UNA peseta

El domingo
Estreno «Cinaes» de Roma 1933
LA ESCALERA
Emocionante creación de MARIA JACOBINE y CARLO NINKI

Teatro Principal
Mañana sábado. Exito sensacional
Estreno excelsa «Paramount»

EL EXPRES DE SHANGAI
Por Marlene Dietrich, Clive Brook, Warner Oland, Anna May Wong
Apesar de su enorme categoría a precios de día festivo

El domingo Estreno «Paramount»
La película que recordará siempre
El milagro de la fe
Por SILVIA SIDNEY la protagonista de «Damas de presidio»

Pronto Compañía de Comedias
Camila Quiroga

te y por delito de infidelidad en la custodia de documentos, se celebrará la vista de la causa contra el procesado Severino García Vara.

Actuará como abogado defensor, el señor Viloria y como procurador, el señor Salvador.

Están citados tres testigos.

Movimiento de población

Nacimientos

Atilano Gregorio López Delgado.
María Luisa Santamaría Lorenzo.

Matrimonios

Pedro Maderal Sánchez, con Florentina González Pérez.

Ayunfamiento

Nuevas vías pecuarias

En virtud de una solicitud presentada por el Ayuntamiento y los ganaderos de la provincia, la Dirección General de Ganadería ha autorizado la inclusión de otras vías pecuarias que no figuraban en el proyecto de clasificación.

La venta del vino circular

El señor gobernador civil ha publicado la siguiente Circular urgente:

«Por la presente interesa de los señores alcaldes de la provincia, para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 8 de septiembre sobre regulación y venta del vino y sus derivados la obligación a recordar por medio de bandos y dar toda clase de facilidades para que los cosecheros de uva, propietarios o aparceros, los Sindicatos, entidades o particulares dedicados a la elaboración o comercio de vino, mistelas vinagres u otros productos, puedan prestar declaración de los mismos ante la Alcaldía respectiva, durante el presente mes, la cual remitirá a la Sección Agronómica antes del día 10 del próximo diciembre, un ejemplar de cada declaración y una relación de todas las recibidas, numerada en el orden que fueron dadas.

Advirtiéndoles por la presente a todos los interesados, que a partir del 1.º de diciembre próximo no podrá ponerse en circulación ninguna partida de vino ni de los demás productos derivados de la uva que previamente no haya sido declarada (artículo 15) ni vayan acompañados de la factura comercial (artículo 16) cuyo modelo número 2, como el de declaraciones número 1, se copió en el «Boletín Oficial» de 7 del actual.»

EL ACCIDENTE DIARIO

Casi lo desloma porque le gastó una broma

Fulgencio Pordomingo Brasas es más bueno que un café con media, pero cuando le gastan alguna broma se enfurece como un gato al que dejan viudo en enero y ayer fué uno de los días que se puso a cien mil voltios y le dió a Antonio Berraco Zotes, mas tortas que si se las pagaran a destajo, y todo porque Antonio se permitió inoocentemente gastar una broma.

La filiación de los protagonistas es: El sacudidor, alto, delgado, moreno, 34 años y casado. La del bromista, delgado también, bajo y de 31 años; ambos viven en San Lázaro y son vecinos.

Antonio se enteró de que Fulgencio jugaba a la lotería dos décimos cuyo número conocía, y le hizo creer que había atrapado unas pesetejas.

Que les voy a decir; Fulgencio subió como una bala a la administración a comprobar su suerte y se encontró que en la lista había muchos números, pero que sin duda por equivocación no habían puesto el suyo.

Cuando volvió a su casa y Antonio le contó su ocurrencia riendo, encrespó el lomo, cerró los puños y le sacudió un puñetazo capaz de conmovier el puente de piedra. Y mientras le sacudía como si fuera a ganar el jubileo el señor Fulgencio exclamaba poseído por la indignación.

A mí me toca pero quien lo va a cobrar vas a ser tú.

El tiempo

Observaciones correspondientes a 18 horas de ayer:
Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 713,8 milímetros.
Temperatura máxima a la sombra: 12,4 grados.
Temperatura del aire a la sombra: 10,4 grados.
Tensión del vapor: 7,73.
Humedad relativa: 82 por 100.
Dirección del viento: Oeste, 2. Flojito.
Cantidad de lluvias: 00 litros.
Cielo: Casi despejado.

Diputación provincial

Una cátedra ambulante de agricultura

En la sesión ordinaria últimamente celebrada por los miembros de la Comisión gestora provincial en el palacio de la Diputación, fué tomado el acuerdo de pedir al Ministerio de Agricultura y, se ha hecho ya, un camión de cátedra ambulante de agricultura, para que recorra los pueblos de esta provincia.

Aplaudimos esta plausible gestión de la Comisión provincial, que ya desde hace tiempo viene desarrollando una labor intensísima en pro del fomento de la agricultura y en todo cuanto a ella se refiere.

Construcción de un almacén para material

Después de haber examinado el informe del arquitecto, favorable a la construcción del almacén para encerrar el material de obras de la Diputación, ésta ha acordado que se reanuden las obras ya empezadas de dicho almacén.

Este almacén se empezó a construir en la carretera de circunvalación, junto a la muralla, cuando era presidente de la Diputación don Juan Bermúdez, pero a causa de la campaña iniciada en «El Sol» por el crítico de arte señor Alcántara, tuvieron que ser suspendidas las obras.

Pero examinado últimamente el caso por los arquitecto y ante la declaración de éstos de que en nada perjudica la perspectiva artística de las murallas ni del Castillo, la Diputación ha acordado reanudar las obras de dicho almacén.

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas
Ayer por la noche

Telegráficas

Las responsabilidades por el golpe de Estado

Declaración del general Saro

A las diez y media de la mañana se constituyó en el antiguo palacio del Senado el tribunal que entiende en la causa de responsabilidades por el golpe de Estado y comenzó la vista seguidamente de constituirse la sala.

Primeramente le fué concedida la palabra al general Saro que se defiende a sí mismo y que comenzó su discurso haciendo votos de acatamiento a la República y protestas de afecto al actual régimen, pasando después a analizar los cargos que contra él se acumulan y afirma que sólo asistió a una reunión de generales que se celebró en el Gobierno Militar ante los movimientos de dictadura preconizados por Aguilera, y en cuyas reuniones se exteriorizó por diversas opiniones que en España no existía ambiente para un levantamiento de esta clase.

Me ausenté de Madrid, continúa el señor Saro, por algunos días al cabo de los cuales regresé y asistí poco después a la reunión celebrada en el domicilio del ex marqués de Estella, el cual expuso en esta reunión la necesidad de llamar la atención al país, al rey y al Gobierno sobre el estado y situación de la vida nacional.

Sobre este punto sí que puedo asegurar que estaban conformes muchos generales y barajándose los nombres de Unamuno, Marañón, Torres Quevedo, Maeztu, Llana y Flores de Lemus para constituir un Gobierno a base de ellos, no hablándose ya en absoluto, nada más de dictadura.

A mí me pareció excelente la idea y declaré abiertamente mi simpatía por ella en las siguientes reuniones a que asistí y que se celebraron en la capitania general. Teniendo por objeto estas reuniones el tratar asuntos de servicio.

No creo tampoco de ninguna manera que se avisara al capitán general de Madrid para anunciarle previamente la constitución del Directorio militar, ni mucho menos puedo creer que tal idea existiese, puesto que la primera vez que de ello nos habló Estella fué el 15 de septiembre.

El general Saro afirma que es cierta la conversación sostenida con el capitán general para darle cuenta de los

acuerdos que se habían adoptado en la reunión celebrada en casa del fallecido presidente del Consejo.

Niega la existencia del primer Directorio militar y asegura que nunca ha existido el bando del 13 de septiembre a que alude Jordana en la declaración de Muñoz Cobos y afirma que ejerció siempre el mando de los coroneles declarando que a éstos nadie les habló de conspiración militar.

Lo que declara Aizpuru

El general Aizpuru se levanta a hablar después del general Saro y afirma también en su declaración que en Madrid no hubo disciplina.

Niega, a continuación, que fuera cierto el que se reemplazara el gobierno de Alhucemas por un poder personal de Primo de Rivera, pues de todos es conocido que el Gobierno presidido por el señor Alhucemas presentó voluntariamente la dimisión de sus puestos, sustituyéndoles acto seguido el Directorio formado por el ex-marqués de Estella.

También, prosigue el señor Aizpuru, puedo asegurar que en la consulta que se hizo a todos los generales de las distintas capitánias, éstos respondieron con disciplina a excepción del general Zabalza.

Afirma que en más de una ocasión el Rey personalmente había manifestado sus deseos de encargar a don Miguel del Poder.

En los autos-dice-aparece que Estella no pensó en el poder personal hasta mucho tiempo después, y el Rey nos encargó única y exclusivamente de velar por el orden y la disciplina hasta la llegada del señor Primo de Rivera a Madrid, formándose el directorio militar después de la llegada de éste a la corte.

Añade que él rechazó el ofrecimiento que se le hizo de la Alcaldía de Madrid siendo nombrado para ejercer su cargo en Africa y prefiriendo después ejercer la Dirección del Ministerio de la Guerra.

Proclamada la República tomó posesión de la Capitania general de Sevilla donde cumplió estricta y rigurosamente las órdenes que recibía del Gobierno.

Más tarde pedí mi relevo marchando

en uso de licencia a Manila desde donde conseguí el pase a la situación de reserva.

El señor Aizpuru niega la existencia del delito de levantamiento en armas según se expresa éste en el Código de justicia militar, que exige cuando se someten a la autoridad antes de la ejecución de ninguna violencia.

Hace suya el declarante las manifestaciones hechas por el señor Peñalba de que el movimiento hubiera triunfado de la misma forma sin ellos y niega igualmente el delito de alta traición.

Para ellos sería preciso, continúa el procesado, los cargos de rebelión que quedan totalmente negados porque aunque se hubiera prestado auxilio éste no hubiera sido necesario.

Si se estimase que él actuó en la preparación del movimiento, puede afirmar que la orientación de éste y la suya eran contrarias en absoluto a los acontecimientos que se produjeron más tarde.

Termina diciendo que acatará el fallo cualquiera que fuere y que a conllevarlo, le ayudará el convencimiento de que los juzgadores se inspirarán en el amor a España que fué siempre el móvil de todos sus actos.

Dr. Ruiz de la Cuesta

EXPROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA

ENFERMEDADES

DE LA

Garganta, Nariz y Oídos

TELÉFONO, 303

Horas de consulta: de 11 a 1 y de 5 a 7

SANTA CLARA, 26. — ZAMORA

FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Venta

de una casa sita en la calle de la Manteca, n.º 9. Para precio y condiciones, informarán en la misma.

Una fiesta en la Sociedad "Coral Zamora"

Esta entidad artística, celebró el martes en sus salones una fiesta íntima en la que se recordó con el mayor cariño los grandes triunfos alcanzados en sus diferentes excursiones por España, gracias a la inteligentísima dirección del maestro Aedo.

Al recordarlos, no solamente se hacía, con el legítimo orgullo, por los éxitos obtenidos, sino que se prometió seguir laborando por el buen nombre de Zamora. Como afirmación de lo que decimos, será el próximo concierto que se dará en breve en Zamora en el que serán conocidos por el público canciones completamente nuevas, como las «Cantigas de Alfonso el Sabio», armonizadas por el ilustre compositor Antonio José, cuya concierto presenciara en persona el autor de esta armonización el día de su estreno.

Fué digna de mención una poesía, original de nuestro compañero Juan Manuel Prieto, que fué muy elogiada y que insertamos a continuación.

Un año más, que pasa veloz en nuestra vida, dejando de su paso sabrosa miel de triunfo o dolor de fracaso pero es cosa que todos tendréis muy bien sabida: Que el engendrar un hijo es vencer a la muerte y es escribir un folio del libro de la historia hacer que el hijo habido, sea tan listo o fuerte, que llegue sin esfuerzos a dominar la gloria.

Nosotros dimos vida a un robusto varón que, a poco de nacer, emprendió gran hazaña; llevar con los latidos de nuestro corazón, la canción de Castilla, en triunfo por España.

¿Recordáis? Desde entonces, pasaron siete años en que unos cuantos, pocos, colocaron la quilla de un gallardo bajel, que sin miedo a los daños de envidias, y abandonos, del mar de la rencilla, lanzáronse animosos a cantar los cantares, de las quietas aldeas, de los viejos lugares, en que vive y alienta el alma de Castilla.

¿Recordáis? Eran héroes de una antigua conseja que altivos y valientes; sin pavor y sin miedo, se agruparon en torno del maestro, de Haedo bajo las rojas franjas de la «Enseña Bermeja» y poniendo la proa hacia el arte y la vida, bien hinchadas las lonas con el soplo del viento y empuñando el timón un noble sentimiento, emprendieron los nautas su primera salida.

¿Recordáis? El público de España coronó de laurel sahumó de incienso de alabanza y de loa la «Enseña Bermeja» que lucía en la proa, magnífica y altiva, del gallardo bajel y de como las recias canciones de Castilla, de manera, que a muchos les parecía extraña, conquistaban las gentes de los campos de España, dejando entre estas gentes, espléndida semilla.

Siete años, con sus días, por nosotros pasaron muy plenos de pasiones, de sentires humanos, siete años en que las almas a todos nos dejaron, el amor a Castilla y un cariño de hermanos; como siempre en la vida, la dueña fué la suerte, hubo ambición en unos; en los otros dolor, a los otros dichosos los dominó el amor y algunos se marcharon en brazos de la muerte.

Mas que importan los golpes, es preciso marchar y que la proa hienda la líquida montaña; que el barco que saliera del vetusto solar donde una raza heroica conquistó para España la gloria y el prestigio de todas las naciones lleve por todo el mundo las raciales canciones que cantan los labriegos de la parda llanura donde son paz los campos y es oro fino el sol las canciones del Alma de Castilla, que es pura y es madre que dió vida al gran pueblo español.

Con esto dedicamos al autor un pequeño homenaje a su espíritu de artista, que puso en su trabajo el calor del cariño que siente por esta institución de arte.

Los estudiantes

Señor Director de LA MAÑANA Zamora

Muy señor nuestro: Le adjuntamos una nota de esta Asociación, contestando a ciertas inexactitudes vertidas en la publicada ayer por el Claustro del Instituto, ya que nos interesa hacer ver a la opinión, de parte de quien ha estado la transigencia y por el contrario quien ha sido el principal responsable de la anomalía escolar que nuestra capital ha sufrido estos días.

Agradeciéndole la publicación en su periódico, de la nota referida, lo cual le rogamos, le saludan y se reiteran de ustedes atentos seguros servidores.

Por la Junta de Gobierno. A. PERTEJO.

A la Junta de Gobierno de la Asociación Profesional de Estudiantes Zamoranos, le interesa hacer constar que en la nota publicada ayer por el Claustro del Instituto, se falta descaradamente a la verdad, con la intención sin duda de mostrarnos a la opinión pública como verdaderos culpables de la huelga, cargando sobre nosotros la intransigencia que ha producido.

En la entrevista que sostuvimos con el señor Director del Instituto, para facilitar un arreglo cordial que evitara toda clase de violencias, propusimos a dicho señor que reuniera el Claustro para examinar una petición de indulto del compañero condenado que nuestra Asociación formularia; no, que solicitáramos del Claustro la revocación del fallo recaído como la nota dice, pues si bien, nuestra primera intención era ésta al reconocer la Asociación que representamos, que el hecho realizado por nuestro compañero no era motivo del delito que se le imputaba, nosotros en aras de la concordia y de facilitar una solución amistosa, sustituimos por la propuesta que efectuamos, nuestro verdadero sentir, transigencia que no he-

mos considerado un rebajamiento; transigencia que hasta última hora no han tenido los señores del Claustro y en especial el Director del Instituto que bajo ningún concepto consentía en convocar el Claustro para evitar la perturbación de la normalidad escolar que Zamora ha sufrido y de la cual le hacemos a él, principal responsable ya que cerrilmente ha sostenido un criterio cerrado hasta última hora.

Por último queremos hacer constar que solo hemos ordenado la vuelta a las clases, ante la formal promesa de que nuestro compañero, en pocos días será indultado, esperando por nuestra parte que el Claustro del Instituto sabrá cumplir sin reservas la palabra empeñada.

Zamora 24 de Noviembre de 1932. La Junta de Gobierno de la A. P. E. Z.

CHOCOLATES
●
SAN JOSE
●
PUENTICA, 2. ZAMORA

Se vende

en diez mil pesetas casa situada en el casco de esta ciudad; produce noventa pesetas mensuales. Para tratar, en la Zapatería de Fuentes (frente al Café Paris)

EDREDONES

de seda

EDREDONES

de damasco

EDREDONES

de raso

EDREDONES

de algodón

EDREDONES

de cretona

EDREDONES

baratos

Visite nuestros escaparates
Inmenso surtido. Gustos variados :-: PRECIOS UNICOS

ALMACENES

La Rosa de Oro

1883 - 1932

Discurso del Sr. Besteiro sobre el paro obrero

En el teatro de la Casa del Pueblo de Madrid se celebró el anunciado acto sindical conmemorativo del LXI aniversario de la fundación del arte de Imprimir y el L de la Federación Gráfica Española.

Desde mucho antes de la hora indicada se formó una larga cola ante las puertas del teatro, que a las ocho de la noche estaba completamente lleno.

Las invitaciones costaban 25 centimos. La cantidad así recogida será destinada al socorro de los parados.

Al aparecer en el escenario don Julián Besteiro fué saludado con una larga ovación.

Presidió el señor Lois, y en el escenario se encontraban la señora de Besteiro, el ministro de Estado señor Zulueta, don Matías Gómez Latorre, el presidente y el secretario de la Casa del Pueblo, señores Gómez y Muñio, y elementos directivos de la Federación Gráfica Española y Sociedad de Obreros del Arte de Imprimir.

El presidente da cuenta del objeto de la reunión, y después de agradecer la presencia del señor Besteiro concede la palabra a Ramón Lamonedá.

El orador exalta la Sociedad del Arte de Imprimir, considerada como modelo de organizaciones obreras, siempre respetuosa con los dictados de la democracia.

Hizo después el resumen de la actuación de la Sociedad en el transcurso del año. Entre lo logrado figuran las vacaciones retribuidas y con suplente, el 50 por 100 de bonificación al subsidio del paro y el aumento de la subvención del Ayuntamiento para este fin. «No es posible—dice—que nadie pida a su Sindicato más que lo que nosotros hemos conseguido en orden a este problema».

Aboga por la unión de todos los obreros en una Federación local de las Artes Gráficas, y enumera los objetivos inmediatos que debe lograr la organización de las Artes Gráficas.

El señor Lamonedá fué muy aplaudido.

Discurso del señor Besteiro

Al aparecer en la tribuna el presidente de la U. G. T. es saludado con una gran ovación.

Comienza diciendo que después de las palabras que le ha dirigido Lois y de los aplausos con que se le ha recibido teme defraudar. Se atreve a hablar de un problema tan grave y triste como el paro forzoso en una fiesta como la que se celebra, porque en todas estas fiestas hay alegrías, pero alegrías hondas, serias. «Hacemos cara a la adversidad con espíritu decidido».

Afirma que el problema de la crisis de trabajo es un problema de libertad.

Estudia el paro obrero a través de la historia. Se detiene particularmente en la teoría de Marx sobre los ciclos industriales, que consiste en que cuando se descubre un mercado se produce un auge en los negocios industriales. Viene después la competencia entre los capitalistas, hasta rebasar la producción que puede absorber aquel mercado. Entonces se produce el descenso en los negocios. A esta teoría de los ciclos económicos se le han hecho muchas objeciones: pero ha ocurrido como con todos los principios de Carlos Marx: que al fin se imponen.

Algunos interpretan esta teoría tan resignadamente, que creen que estos periodos de depresión económica son evitables, y que no cabe otra solución que esperar que vuelva el auge. Hay que reconocer que existen otros economistas dentro de la doctrina capitalista,

que estiman, por el contrario, que estos azotes pueden ser remediables.

El paro obrero puede decirse que ha existido siempre; pero jamás se ha presentado con la extensión que ahora. Según las cifras de la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra, son trece los millones de parados en Europa y de ocho a once en América. Explica después lo difícil que es tener informes precisos de la crisis obrera en los Estados Unidos. Los anteriores paros afectaban únicamente a una industria o a un grupo de industrias; el actual abarca a todas. Ante la magnitud del paro, que dura ya tanto como la gran guerra, se impuso en algunos Estados capitalistas el subsidio obrero. Explica las razones de la crisis por la racionalización de la industria. El problema hay que atacarlo en sus causas para producir la transformación de la sociedad. Hay dos sistemas en lucha: el capitalista, anárquico, y el socialista, que atempera la producción al consumo, que hace de ésta un servicio social.

La solución, pues, no se encontrará hasta que se transforme el régimen burgués en socialista. Pero no es suficiente declarar esto. Tenemos los socialistas que remediar el mal de todos los días, y no podemos esperar con los brazos cruzados a que el régimen burgués caiga, mientras millones de obreros se mueren. Pasaron los momentos en que se ocupaban estas tribunas para exaltar las pasiones. Las masas están inquietas, y desde la tribuna hay que encauzar y dirigir esas pasiones. (Ovación.) Hay que intelectualizar cada vez más nuestras propagandas. Analiza los remedios ensayados para remediar la crisis del paro, y afirma que hay que ir hasta la incautación de las industrias lucrativas.

Al estudiar el paro obrero en España dice que a raíz de la pérdida de las colonias hubo una ola de pesimismo, y ahora se ha trocado por una creencia general de que nuestro país es el mejor del mundo. Se afirma por algunos que nuestra Constitución es la más avanzada, que España no tiene los problemas graves que preocupan a otras naciones que vivimos en un edén. Evidentemente, nuestra crisis obrera es menor; pero tenemos obreros que la padecen! Los preceptos constitucionales hay que hacerlos buenos. ¿Somos un país de trabajadores? Pues ¡a trabajar todos! (Ovación.) La República, dice la Constitución, garantizará una vida decorosa al obrero: ¡pues garanticesele!

Se ocupa después de la legislación social de la República, y afirma que hay que hacerla efectiva. Recuerda que en las Asambleas internacionales con frecuencia son los países más atrasados los que presentan mayor número de leyes de carácter social. Pero estas no se cumplen. Hay que hacer cumplir esas leyes, porque son una necesidad revolucionaria. Si las masas obreras ven que no se ponen en vigor, caen en el escepticismo.

No nos constituyamos en un país de excepción, y veamos los peligros que nos amenazan. Estudia la situación económica de España. Nuestro país no supo aprovechar las favorables coyunturas que le ofrecieron la guerra primero y la postguerra después. Se dice que somos una excepción porque somos un país agrario. Pues hay que decir que es un país atrasado. Es necesario crear una industria.

La crisis de trabajo en el campo no se resolverá con la reforma agraria, que tiene un vicio de origen. Y es que na-

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas
Ayer por la noche

Telefónicas

Se ha constituido el Instituto Nacional del vino

El informe de Cavalcanti

Seguidamente del general Aizpuru lee su informe el general Cavalcanti, en el que comienza afirmando que tuvo conocimiento del hecho que se preparaba, prestándole su apoyo puesto que lo que se pretendía era formar un Gobierno que convocara a nuevas Cortes, que apuntalara la Hacienda, que disciplinara los distintos organismos del Estado, que finalizara la guerra que se venía sosteniendo con Marruecos y restableciera el maltrecho principio de autoridad.

En mi concepto el arranque del difunto jefe del Gobierno era salvador, de la nación puesto que el general Aguilera organizaba sin recato otra dictadura y siguiendo la oficialidad de Barcelona el camino de las Juntas Militares.

Niega rotundamente la existencia del primer directorio que no tuvo más objeto que mantener el orden y la disciplina y recuerda que más tarde el declarante se opuso a la obra que desarrollaba Estella. Valiéndole esta oposición el destierro y la destitución del cargo que ocupaba en la casa militar del ex-rey.

Asegura que no existió delito ninguno en los generales residienciados en Madrid y desmiente el que deba su título palatino al golpe del Estado ya que puede asegurarse que no entró en palacio hasta después de consumado este hecho.

Lamenta que la causa que se le sigue con motivo de los sucesos ocurridos el pasado mes de agosto, no sea vista a continuación de ésta.

Las últimas palabras del informe del señor Cavalcanti son para pedir la absolución.

El discurso de Martínez de Velasco

El señor Martínez de Velasco, defensor del general Aizpuru, resalta en elocuentes párrafos la brillante vida militar de este general, afirmando que su defendido procedió siempre con absoluta lealtad al Gobierno, como bien palpablemente lo demuestra el hecho de haber cumplido con toda exactitud las instrucciones que recibió del Poder constituido.

Afirma, después el señor Martínez de Velasco, que el nombramiento a favor

ció contra los principios socialistas, a base del asentamiento. No convirtamos la reforma agraria en una gran quimera. Hay que industrializar el país.

Termina diciendo: «Es evidente que el mundo marcha hacia el socialismo; pero no nos durmamos en los laureles, seamos cada vez más socialistas, más revolucionarios y menos niños que creen que en todo momento hacen revoluciones.» (Ovación prolongada.)

de este general de alto comisario de España en Marruecos, fué algo puramente técnico y pide la absolución del señor Aizpuru.

Informe de Núñez Maturana

Informa a continuación ante la sala el señor Núñez Maturana, que defiende al general Muñoz Cobos.

En un brevísimo y bien documentado informe sostiene que su defendido no tomó parte alguna en el golpe de Estado ni tuvo en él ninguna intervención.

Dice que no pudo el señor Muñoz Cobos ir contra la sublevación de Cataluña por impedirle la llegada de Estella, al cual le recriminó su mal proceder.

Mi defendido obró siempre correctamente y cumplió con exactitud su deber y yo sólo ruego que la sentencia que se dicte sirva de concordia entre todos los españoles.

Lo que dijo Gil Robles

El señor Gil Robles comenza su pieza oratoria pidiendo la absolución de sus patrocinados afirmando que todo cuanto ocurre en el golpe de Estado es esencialmente político, no obstante yo quiero colocar la defensa en terreno puramente jurídico.

Acto seguido hace una relación minuciosa y detallada de la forma en que se snblevó Primo de Rivera, y dice que sus defendidos fueron llamados a colaborar en un movimiento que desconocían totalmente.

Todos los generales que compusieron el directorio, coincidieron con las apreciaciones hechas por el almirante Magaz cuando le fué notificado el movimiento al llegar a Barcelona.

Todos los decretos firmados para la constitución del Directorio fueron firmados por el rey y los generales que lo formaron hubieron de actuar de forma forzada, no permitiéndoles las dimisiones hasta el extremo de que Navarro que presentó la suya le fué rechazada.

Describe y hace resaltar que el año veintiocho después de dos años de trabajo estos generales que formaron el citado directorio volvieron a ocupar los puestos que ocupaban anteriormente sin obtener por ello ni una sola recompensa.

Niega la existencia de los delitos reconocidos por el fiscal, señor Penalba y no cree que pueda calificarse a sus defendidos incluso en los de rebelión militar lo que supone la participación en la preparación del desarrollo.

Tampoco puede decirse que están incluidos en un delito de atentado contra la forma de Gobierno, puesto que esto implicaría el que tuvieran propósitos que nunca tuvieron.

En sus últimas palabras aconseja: Que su austeridad presida vuestras de-

liberaciones y si las preside yo estoy seguro de que sabreis hacer justicia.

A continuación se levanta la sesión para continuarla mañana.

El Consejo de ministros de ayer

Ayer como tercer jueves del mes se reunieron los ministros para celebrar Consejo en el palacio de Buenavista bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora y terminando la reunión a las dos y media de la tarde.

A la salida los informadores de prensa interrogaron a los ministros consiguiendo algunas declaraciones.

Al ser abordado el señor Azaña, dijo a los periodistas que había dado cuenta al presidente de la República de la situación interior y del curso de los debates parlamentarios.

Seguidamente el señor Zulueta habló de informar al Consejo sobre los asuntos de actualidad que ocupan la atención de las deliberaciones y de los asuntos que se desarrollan en Ginebra relacionados con la Conferencia del Desarme.

Después, Azaña dió cuenta del proyecto sobre el Tribunal de Garantías y las modificaciones introducidas en el texto primitivo del proyecto y que se considera conveniente introducir.

Fueron aprobados diversos asuntos de trámite y Azaña dió cuenta de que seguramente en el Consejo que se celebre mañana quedará aprobado el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Los restantes ministros no hicieron manifestaciones a la salida.

El Instituto Nacional del vino

Esta mañana se constituyó en el ministerio de Agricultura el Instituto Nacional del vino bajo la presidencia del subsecretario de este ministerio y con asistencia de los directores generales de Aduanas y Agricultura.

El subsecretario presentó el proyecto de organización de esta entidad, nombrándose a continuación una Comisión que redacte el dictamen sobre el mismo para presentarlo al pleno el viernes de la semana próxima.

Tratáronse después varias cuestiones sobre la aplicación del estatuto del vino, no adoptándose acuerdos hasta que no se constituya definitivamente el instituto.

La venta del pescado

El diputado señor Egocheaga ha visitado al director general de Comercio interesándole se dicte un decreto que establezca las condiciones de venta de pescado en puerto siendo la comisión de un cinco por ciento.

LEA USTED la mañana

Calzados de otoño - calzados confortables - calzados irrompibles

Zapatos - Botas - Leguis - Zapatillas
PARA HOMBRES - PARA MUJERES - PARA NIÑOS

Todo cuanto pueda proporcionarle bienestar y ECONOMIA, lo hallará VENTAJOSAMENTE en nuestras SUNTUOSAS secciones de

Calzados Rivera

Madrid

Zamora

Auxiliares de Administración Central

Siendo muchos los opositores a quienes, por haber presentado a su debido tiempo certificaciones académicas defectuosas o incompletas, en las que no consta que los estudios que tienen aprobados sean todos los que constituyen el grado que invocaron, no se les ha declarado exentos de la primera parte del primer ejercicio, y, ante las reiteradas peticiones de los mismos, este Tribunal ha acordado que los opositores que se hallan en este caso puedan retirar las referidas certificaciones para completarlas, pudiendo eximirse de la práctica de dicho ejercicio si hasta el momento de su llamamiento para actuar en él acreditado por nueva certificación del Centro académico correspondiente o adición a la que tuvieron anteriormente presentada, en forma que no ofrezca duda alguna, que los estudios aprobados son todos los que integran el grado que intenten justificar.

Madrid, 19 de noviembre de 1932.—El secretario del Tribunal, *Juan Muñoz*, V.º B.º; el presidente, *Antonio Belda*.

VINO CLARETE SUPERIOR

Se vende en la bodega de Belmonte San Andrés, 5, al precio de 10 pesetas los 16 litros.

CUENCA SE RENUEVA

Cuenca.—El gobernador civil, al recibir a los periodistas, les ha dicho que la Junta Provincial de Sanidad había resuelto la forma en que se venían verificando los entierros.

Desde el día 1 de diciembre queda prohibida la tradicional costumbre de efectuar el traslado de los cadáveres a hombro, así como que el clero acuda a las puertas de las casas mortuorias para acompañar el cortejo fúnebre.

—Estas medidas—añadió—no son un ataque a los sentimientos religiosos, sino que obedecen únicamente a medidas de higiene.

También quedan prohibido los acompañamientos en los entierros, muchas veces obligados, evitándose a los familiares de los finados el desfile de personas que les hacen constar el pésame, muchas veces sin sentir las palabras que pronuncian, constituyendo más bien una farsa que una sincera emotividad.

Los familiares de los finados podrán acompañar a sus deudos hasta el cementerio; pero ocupando automóviles y marchando siempre delante del coche fúnebre.

—Con ello—terminó diciendo—ni se atacan los sentimientos piadosos ni es propósito encubierta de evitar que en los entierros tenga intervención el clero parroquial.

Crónica de la provincia

De Carballeda

Vega del Castillo

En uno de los rincones más apartados de nuestra provincia, separadas por elevados contrafuertes de la alta Cabrera leonesa, y como nacidas debajo de la sierra, unas cuantas casas de aspecto grisáceo anuncian al viajero la existencia de un humilde pueblecito, oculto por sus cuatro costados a las miradas del mundo. Este pueblo es Vega del Castillo—o del «Castigo», como acostumbra a decirse entre los naturales para expresar su pésima situación y condiciones de vida—.

Perteneciente al partido judicial de Puebla de Sanabria, constituye, con otros cuatro más el que da nombre al Ayuntamiento, el Distrito municipal de Espadañedo.

Le separa—mejor que le une—de la cabeza del mismo un camino de herradura que puede considerarse transitable entre Espadañedo y Faramontanos de la Sierra—kilómetro y medio aproximadamente—, pero que, a partir de este último pueblo, se angosta y zigzaguea ascendiendo por la falda de la montaña entre grandes pedruscos y matorrales, que recorren los lobos con mayor frecuencia de la que pudiera de-sear el pacífico caminante.

Ya en la cima, unos metros de camino horizontal aunque no bueno, y luego el descenso hacia Vega, infinitamente más difícil y peligroso que la subida. Antes de comenzar y dirigiendo la vista en sentido casi vertical, buscando ávidos ese pueblo de cuya existencia aún dudamos, allá en el fondo de la garganta vislumbramos como una mancha blanca que destaca sobre el tono uniforme de las urces y robedales; la Escuela recientemente construida y remotamente ansiada por los vecinos. Es una Escuela sencilla como las gentes que en ella han de gustar el verdadero pan del espíritu, sin el amargor del que constituye su cotidiano alimento.

Recorremos penosamente los dos o tres kilómetros que aún nos faltan para llegar, y de pronto se nos ofrece la visión completa de algunas docenas de casas de piedra con sus tejados de pizarra, entre las que descuella, no por otro detalle que la torre, la reducida Iglesia, hoy sin párroco.

El exterior de las viviendas, merced a sus muros bien aplomados, parece prometernos la comodidad de unas habitaciones confortables; pero, lejos de esto, observamos que en todas ellas se atiende más al alojamiento de los ganados que al confort e higiene de las personas. Vega es uno de esos pueblos que, a juzgar por las aspilleras que hacen oficio de ventanas, declararon en otro tiempo la guerra a la luz.

Sus habitantes son gente sencilla, humilde, trabajadora, que vive de la agricultura mucho menos que de la ganadería. El vestido es también sencillo y sólo en las mujeres y ancianos se conservan detalles del antiguo traje sanabrés.

El hombre de Vega, especialmente el joven, es en general un hombre moderno si se nos permite la expresión. Obligado a emigrar lejos de su terruño en busca del bienestar que este no podía proporcionarle, ha leído en el libro de la vida, y se ha formado un espíritu amplio que sólo guarda para su patria chica ese amor inmortal al pueblo que nos vio nacer.

La influencia del progreso en Francia y los países de allende el Atlántico—principales centros de su corriente emigratoria—ha arraigado tan profundamente en estos carballeses que, como resultados de ello, ahí están su modesta Escuela—pero Escuela al fin—y su ferviente ansia de cultura y de renovación.

VALENTIN DOMINGUEZ

Espadañedo, Noviembre 1932.

Desde Fermoselle

En el Círculo «El Castillo» tuvo lugar el domingo último, la inauguración del ciclo de conferencias organizado por dicha Sociedad.

Por vez primera se vió en esta villa abarrotado de público, el amplio y elegante teatro recientemente construido.

El presidente don Modesto Vázquez, explica la significación y utilidad que estos actos culturales representan para los pueblos, y hace un elogio del conferenciante y de la labor por él desarrollada, al frente de la Inspección municipal veterinaria, y aboga porque todos imiten la conducta de este trabajador infatigable. Una salva de aplausos acogió las últimas palabras del joven y entusiasta presidente.

Acto seguido, don Jerónimo F. Lozano, con palabra clara y firme, desarrolló el tema de su conferencia que llevó por título «Cultura local, social y política, que han de seguir los pueblos en los actuales momentos».

Explica lo que es cultura en general, y pasa a tratar en particular de la cultura local, y demuestra el papel primordial que en ella tiene el hogar doméstico, la escuela y las relaciones entre ambos.

Define la cultura social, y hace la consideración de que es uno de los dones más preciados que puede apetecer todo aquel que sienta el deseo de la propia estimación. Demuestra la necesidad de la sindicación de todos, para el progreso de los pueblos. Dice que la amistad es imprescindible para que los hombres se comprendan y sean sociales; citando a propósito de estas reflexiones, el hermoso pensamiento de Aristóteles que dice «el poder de la amistad es superior al de la justicia, porque cuando los hombres se aman no es necesaria la justicia, pero si hace falta la amistad, donde la justicia exista.»

Comenta el punto de cultura política, aplicándole pensamientos del eximio veterinario Gordón Ordás. Hace observar, que la desorientación política que se observa en algunos pueblos, obedece como causa principal, a no querer creer en la vitalidad robusta, hacia la que camina la República española. Invitó a que se deje de practicar la vieja política, que no era más que política, y que se destruyó por falta de contenido substancial y en cambio aboga por una política, como la que se está iniciando que se ocupe del campo.

El orador fué muy aplaudido al terminar su disertación, siendo felicitado efusivamente.

De Muelas

Hurto de unos cartuchos

Al señor Juez municipal de Muelas ha sido denunciado el niño de 14 años,

Juan Lafuente, el cual hurto dos cartuchos de dinamita, un fulminante, metro y medio de mecha y un picachón, de una finca propiedad del vecino del mismo pueblo, Eudoro Justel Prieto.

De Corrales

Pierde casualmente un ojo

El vecino de Casaseca de Campeán, Leonardo Lorenzo Lorenzo, de 58 años, casado, vendedor ambulante de oficio, había venido a esta localidad, a casa de su suegra para recoger una azada que había traído con encargo de que la arreglaran.

Leonardo antes de marcharse fué a recoger otros objetos que tenía en la citada casa, y sin darse cuenta pisó un extremo de la azada que al rebotar hacia arriba le dió con el mango en el ojo izquierdo.

Examinado por el médico titular, éste ordenó que fuera trasladado inmediatamente a Zamora, para lo cual fué avisada la ambulancia sanitaria que lo trasladó en el automóvil de la misma al Hospital provincial de esa capital.

El herido sufre una herida contusa en el glóbulo del ojo izquierdo, con probable pérdida del mismo. Coincide para que sea mayor la desgracia de Leonardo, que del ojo derecho no veía absolutamente nada.

Orientaciones para el mercado vinícola

El «New York Herald», siempre bien informado y naturalmente, mejor en lo que se refiere a Norteamérica, ha publicado estos últimos días noticias que fueron recogidas por la prensa financiera de París. Según ellas una importante firma de New York, ha recibido de sus clientes pedidos de más de un millón de galones de vinos franceses. El Director de esa casa estima que la nueva legislación americana autorizará la venta de vinos ligeros que no tengan más de doce grados de alcohol.

He aquí unos informes que interesan a los productores españoles. Todas las vicisitudes que ha de originar la derogación de la ley seca deben seguirse con atención y cuidado. Ante las perspectivas que se ofrecen de la reapertura de un mercado tan amplio como puede serlo el norteamericano para nuestros caldos, importa mucho no dormirse y laborar con actividad.

Prepararse para atender la demanda yanqui, en las condiciones en que esta sea hecha, no parece cometido, inoportuno. Los agentes exteriores de España, las nuevas organizaciones oficiales que controlan esta producción básica de la

Una disposición de Obras Públicas

El ministro de Obras Públicas ha firmado hoy la siguiente orden:

«En virtud de la autorización concedida por el artículo 17 de la vigente ley de Presupuestos, que autoriza la reorganización de servicios del ministerio de Obras Públicas, se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan disueltas las actuales divisiones técnicas y administrativas de ferrocarriles.

Art. 2.º En los ferrocarriles en cuyas compañías actúen los comisarios del Estado la función inspectora dependerá exclusivamente de éstos.

Art. 3.º Para auxiliar a las Comisarias en la función inspectora, según disponen los artículos 4.º y 5.º de la ley de 9 de septiembre de 1932, los comisarios tendrán a sus órdenes el personal necesario, que constará:

- De ingenieros de Caminos.
- De ingenieros industriales.
- De interventores del Estado.
- De auxiliares facultativos de Obras Públicas.
- De auxiliares administrativos.

Art. 4.º La plantilla del personal así adscrita a cada Comisaría será fijada por el ministro de Obras Públicas, a propuesta de los comisarios respectivos.

Art. 5.º El personal a que se refieren los artículos anteriores percibirá sus haberes con cargo al presupuesto del ministerio de Obras Públicas, siéndole aplicables los créditos que en el mismo figuran para atenciones de las divisiones suprimidas.

Art. 6.º Corresponderá a los comisarios distribuir el servicio entre el personal auxiliar dentro de su especialidad, fijar su residencia y reglamentar su desplazamiento.

Art. 7.º Una instrucción especial dictada por el ministro de Obras Públicas fijará el modo de reintegrar al personal sus gastos de viaje y de estancia, con cargo al presupuesto del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 8.º La inspección de las demás líneas ferroviarias dependerá también de los comisarios, atribuyéndose al efecto a cada uno de éstos una demarcación que será determinada antes del 20 de diciembre próximo.

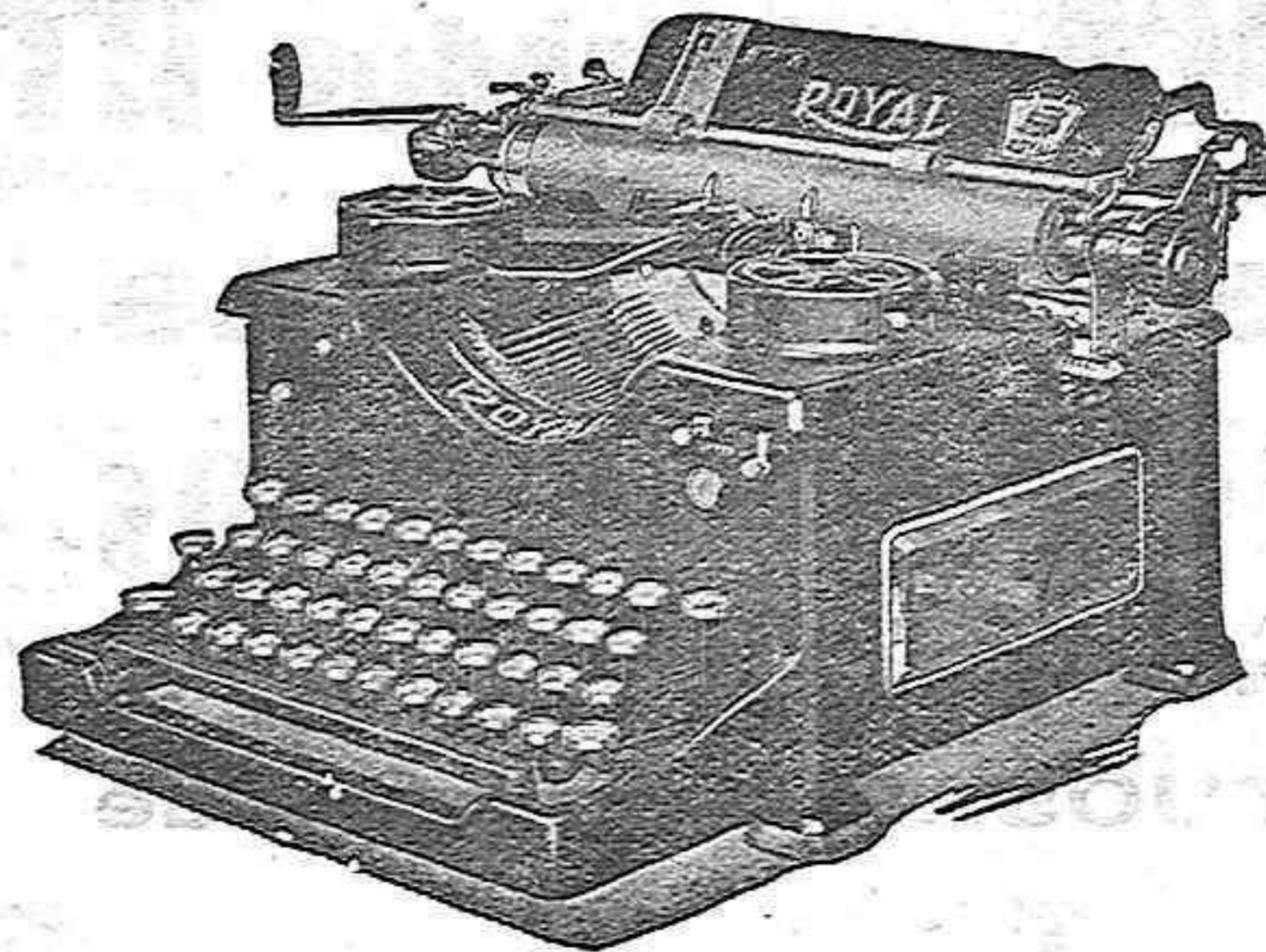
Art. 9.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en la presente orden.»

agricultura, no hay duda que prestarán las ayudas necesarias.

La acción combinada del interés oficial y del particular, servirá en este caso para afirmar uno de los productos que más repercusión puede tener en el desarrollo de nuestra economía.

Royal Trust Mecnográfico

S. A. E.



Famosas máquinas de escribir.
ROYAL.—Para oficinas y portables.
MONROE.—La mejor calculadora sumadora automática con motor y a mano.
Máquinas de escribir de ocasión, varias marcas, bajos precios.
REPARACIONES.—Mensualmente visitan esta plaza nuestros competentes mecánicos. Se reciben encargos en la librería de DON FELICIANO IGLESIAS, Santa Clara, 1, y AGENCIA MOYANO, calle del Riego.
VIAJANTE para la provincia: EDUARDO GARCIA, Castelar, 25.—ZAMORA.
GERENTE: JOSE GETINO CARREÑO. Tel. 1468.—VALLADOLID.
Agencia en Valladolid: SANTIAGO, 15: Tel. 12513.

Sombreros - Novedades

SE HACEN TODA CLASE DE REFOR-
MAS DE SOMBREROS DESDE 4 y 5 ptas

NO OLVIDE ESTA CASA:

Ramos Carrión, núm. 30

"LA AMÉRICA" FRENTE AL CAFÉ PARÍS

Bacalao.	1,60 kg.	Melocotón al natural, 500	
Garbanzos cocheros.	0,90 »	gramos.	0,90 lata
Alubias.	0,65 »	Bonito y Atún en aceite,	
Arroz.	0,70 »	un kilogramo.	5,50 »
Ojén de 1.ª.	2,00 lit.	Dulce de vendimia, 1 kg.	4,15 »
Cañac «España».	4,00 »	Idem idem, 500 grs.	2,40 »
Moscatel de 3 años.	2,00 »	Salmón al natural, medio	
Ron superior.	3,75 »	kilogramo.	1,40 »
Perdiz escabechada, 640		Atún en aceite, 400 grs.	1,40 »
gramos.	4,25 lata	Dulce de leche, 350 grs.	1,75 »

La Reforma Agraria en marcha

Constituido el Instituto de Reforma Agraria en cumplimiento de la base séptima de la ley de 15 de septiembre último la Dirección General de Reforma Agraria, de acuerdo con el Consejo ejecutivo del Instituto, ha dispuesto la publicación de la siguiente:

CIRCULAR

Primero. Dentro del término de treinta días hábiles, contados desde la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial» de cada provincia, los propietarios de fincas incluidas en la base quinta de la ley de Reforma Agraria de 15 de septiembre último presentarán en los Registros de la Propiedad correspondientes al lugar en que aquéllos radiquen relación «duplicada» de dichas fincas, comprensiva de las siguientes circunstancias:

- Nombre, apellidos, título nobiliario (si lo hubiese tenido) y circunstancias personales del propietario, indicando naturaleza, edad, estado (con expresión, si fuese casado, del nombre del cónyuge), profesión y domicilio para las notificaciones.
- Nombre de la finca, si lo tuviere, y situación o pago de la misma.
- Cultivo o aprovechamiento de la finca.
- Extensión superficial en unidades del sistema métrico.
- Linderos por sus cuatro puntos cardinales.
- Apartado de la base quinta en que se considera la finca comprendida; y si se tratase de fincas incluidas en el apartado 11 expresarán, si les constare, la extensión superficial y líquido imponible totales del término municipal y extensión superficial y líquido imponible que tenga el propietario en el mismo término.
- Título (compra, herencia, etc.) y fecha de adquisición de la finca.
- Gravámenes que la afectan.
- Tomo, libro, folio y números de finca e inscripción en el Registro de la Propiedad.
- Cualquier otra circunstancia que la particularice, y especialmente las edificaciones levantadas dentro de ella.

Segundo. Los registradores de la Propiedad ordenarán dentro de cada libro, y por riguroso orden alfabético, los términos municipales que comprenda el Registro, asiguando a cada Ayuntamiento los folios que crean conveniente, teniendo en cuenta la mayor o menor intensidad con que les afecte la reforma agraria.

Tercero. Los registradores de la Propiedad recibirán las relaciones presentadas por los propietarios y devolverán el duplicado al presentante en el mismo acto, con nota expresiva del número de presentación y fecha de entrada en el Registro.

Cuarto. En el ejemplar de la instancia o relación que queda en el Registro extenderán los registradores una diligencia indicando, también al margen de la instancia, el número de presentación y la fecha de entrada, y procederán a extender los asientos correspondientes en el libro inventario a que se refiere el párrafo segundo de la base séptima. En los primeros cinco días de cada mes enviarán al Instituto de Reforma Agraria copia certificada de los

asientos practicados en el mes anterior, pero sin extender todavía la nota al margen de la última inscripción de dominio a que hace relación el último inciso del mencionado párrafo.

Quinto. Trascrido el expresado plazo los registradores recibirán asimismo y numerarán correlativamente las denuncias que se les presenten sobre la existencia de bienes comprendidos en la base quinta y no declarados por sus propietarios. Las fincas a que tales denuncias se refieren se inscribirán igualmente en el libro inventario, remitiéndose también su copia mensual al Instituto de Reforma Agraria para que éste decida sobre la admisión o no de la denuncia o inclusión en el inventario.

Sexto. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciadores en su caso. Si contra tal resolución se interpusiera recurso, se esperará el resultado del mismo para poner o no en el libro de inscripciones del Registro de la Propiedad la nota marginal a la inscripción de dominio de la finca o fincas, pero si transcurriese el plazo de veinte días sin interponer dicho recurso se pondrá desde luego dicha nota marginal, con relación de las fincas que hayan sido incluidas en el inventario.

Séptimo. Si por resolución del Instituto o por el resultado del recurso se ordenase la exclusión de alguna finca, los registradores cancelarán el asiento en el libro inventario, cruzándolo con tinta roja y haciendo constar, con esta misma tinta, la fecha de la resolución y el legajo en que se archive.

Octavo. Cuando las relaciones presentadas por el propietario contengan la expresión de alguna duda referente a si las fincas están o no comprendidas en la base quinta, el registrador hará el asiento correspondiente y pondrá el caso en conocimiento del Instituto de Reforma Agraria, notificando en su día al propietario la resolución que aquél adopte, y cuando sea firme extenderá la repetida nota marginal en el libro de inscripciones del Registro de la Propiedad si la finca hubiera sido declarada incluida en el inventario y la cancelación a que se refiere el número 7.º de esta orden si la finca hubiese sido excluida.

Noveno. En aquellas provincias en las que el día en que comience a contarse, conforme al número 1 de estas instrucciones, el plazo de los treinta

que señala la base séptima de la ley no estuvieren, por cualquier causa, constituidas las Juntas provinciales o éstas no hubieren señalado todavía los límites superficiales para las distintas clases de tierras y cultivos en cada término municipal a que hace referencia el apartado 13 de la base quinta, los propietarios deberán declarar las fincas de su pertenencia que excedan de los límites mínimos fijados en dicho apartado, o sean:

- Tierras de cultivo herbáceo en alternativa, 300 hectáreas. Caso de ser cultivadas directamente por el propietario, 400 hectáreas.
- Oliveros asociados o no a otros cultivos, 150 hectáreas. Caso de ser cultivados directamente por el propietario, 200 hectáreas.
- Terrenos dedicados al cultivo de la vid, 100 hectáreas. Caso de que sean cultivados directamente por su propietario, 133 hectáreas.
- Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular, 100 hectáreas. Caso de ser cultivadas directamente por su propietario, 133 hectáreas.
- Dehesas de pasto y labor, con arbolado o sin él, 400 hectáreas. Caso de ser explotadas directamente por el propietario, 533 hectáreas.
- Terrenos de regadío comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y que no estén comprendidos en la ley de 7 de julio de 1911, diez hectáreas. Caso de ser cultivadas directamente por sus propietarios, 13 hectáreas.

Una vez fijados por las Juntas provinciales los límites mínimos superficiales para cada clase de tierras y cultivos en cada término municipal, quedarán automáticamente anulados los asientos referentes a extensiones inferiores a las por las Juntas provinciales señaladas, y los registradores cancelarán de oficio dichos asientos en la forma indicada en el número 7 de esta instrucción.

Décimo. Los propietarios no incluirán en las relaciones que presenten las fincas que ofrezcan voluntariamente conforme al apartado 1.º de la base quinta de la ley.

José A. Crespo Garrote
Especialista en
Enfermedades de la infancia
MEDICINA GENERAL. RAYOS X
Consulta de 11 a 2
PLAZA DE SAN GIL, NUM. 9

¿Quién representa la tradición?

Cuando algún político dice que su partido es depositario de la tradición política de España, plantea un problema de crítica histórica de no muy fácil ni muy categórica solución.

Esa tradición política se vislumbra por los partidos extremos que se llaman sus representantes como tradición netamente democrática. ¿Existe esa tradición en realidad?

El pueblo, entre nosotros, no tuvo personalidad verdadera. La tuvieron bien definida la nobleza y el clero. La primera luchó con la monarquía y la despojó de la mayor parte de sus privilegios. El segundo fué despojado de los suyos por la monarquía, después de discrepancias muy duraderas.

Pero la clase llana, los vasallos, los siervos, no gozamos de un derecho similar al de ciudadanía, que sólo era propio de los hidalgos y de los ricos homes.

La diferencia de clase fué entre nosotros diferencia de derecho.

Las penas variaban tanto por la calidad de los delincuentes como por la gravedad distinta de los delitos.

La impunidad amparaba la conducta de los nobles.

No eran los españoles iguales ante la ley. Se regían las ciudades por fueros diferentes. Constituían éstas, legislaciones privilegiadas que tenían poco semejanza entre sí.

Alfonso III pudo decir que en Aragón había tantos reyes como ricos homes. No pudo decir que había tantas democracias como ciudades, o lugares, o villas.

El despotismo de la nobleza contra los vasallos fué confirmado muchas veces por los monarcas.

Lo mismo el «privilegio general» que los «privilegios de la unión» favorecían la división de clases.

«Los seis malos usos» de Cataluña y Aragón acreditan la imposibilidad de que existiera democracia mientras estuvieran vigentes.

La nobleza, interpuesta entre reyes y pueblos, no exaltaba el derecho de los últimos ante la autoridad del poder real, sino el valor de los que ella misma tenía y ostentaba.

Por eso en la fórmula de juramento decían los ricos homes: «Nos, que cada uno valemos tanto como vos, y que juntos podemos más que vos, os juramos por nuestro rey si nos guardáis nuestros fueros. Si no, no.»

Los fueros locales son manifestaciones diversas que conducen a la autono-

mía de los municipios. Algunos escritores los llaman constituciones. Dan a los pueblos estructuras jurídicas que les prestan fisonomía propia. Ellos crean la ciudad con un derecho civil, penal, de procedimientos, que se defiende contra toda invasión contradictoria. Ante ese derecho sucumben muchas veces las prerrogativas del soberano. El nacimiento a gérmenes de independencia. Bajo la misma unidad política ofrece diferenciaciones correspondientes a la diversidad de usos y de costumbres, o de procedencia, o de inclinación. Las ciudades antiguas no están sometidas, como las modernas, al mismo régimen local.

Quieren los federales que se den ellas a sí mismas la ley por que han de regirse.

Para ellos, el Municipio debe ser independiente del Poder central en cuanto toca a sus intereses peculiares puede hacer lo que estime conveniente para ensanchar su actividad en las relaciones con los núcleos de población adyacentes.

Ha de estar democráticamente organizado. Su base constitutiva es la proclamación y el reconocimiento de los derechos del hombre. Sus condiciones esenciales son la justicia, a salvo de toda violación impune, la igualdad ante la ley, el respeto a la misma por todos, sin que nadie pueda sentirse superior a ella. El Municipio es el asilo de la libertad y del derecho en todos aquellos instantes en que han menester de un refugio salvador. No puede ser la ciudad española de los siglos XII al XV el tipo, o paradigma, o modelo de la ciudad en que piensan los federales; pero no hay partido alguno que pida para ella más derechos.

El unitarismo monárquico o republicano, no puede concebir las ciudades libres con su derecho propio como algunas ciudades de ayer.

Pero las cartas pueblas, los fueros, los privilegios civitalenses, eran concesiones emanadas de un poder soberano que se rendía a la necesidad de una limitación de sus facultades propias en materia legislativa.

El poder soberano que ha de señalar el régimen jurídico de la ciudad es para los federales el pueblo mismo que le forma, manadero inagotable de fórmulas jurídicas, reconocidas cuantas veces se considere necesario, a merced de las libres determinaciones de su voluntad...

JOSE ROCAMORA

HIJO DE VICENTE RUEDA

Almacén de Paquetería y Mercadería

Especialidad en Medias y Calcetines

(Casa fundada en 1879)

PLAZA MAYOR, NUM. 33 Zamora

Solicite una demostración del novísimo receptor

630-A

PHILIPS

a superinductancia. ¡El mago de los radios!

BAZAR J.

SANTA CLARA, 6. ZAMORA

Delegaciones general para la provincia de Zamora de las Compañías de Seguros

Manuel Borges Hernández - - Puerta de la Feria, 20

“AGUILA”
Incendios y Cosechas

“WINTERTHUR”
Accidentes de Trabajo
Responsabilidad civil de Automóviles y Seguros individuales de todas clases

“GRESHAM”
Vida.-Seguros Mixtos y Vida entera

Carbones Minerales y Vegetales

JUAN MARTIN BLANCO

Baños, 16. Teléfono 15

Grandes existencias de cisco. Antracita especial para calefacciones

PARA CARRETEROS

disponemos de rayos, pinas y arados superiores

LEÑA DE ENCINA

en trozos y rajas Todos los pedidos se sirven rápidamente a domicilio

H.P.

TALLERES MECÁNICOS.— RECTIFICADO DE CILINDROS, VALVULAS Y ASIENTOS POR EL SISTEMA AMERICANO HALL

Hermenegildo Bernardo Pascual

Plaza del Cuartel de Caballería. Zamora

Reparación de automóviles motobombas y todas las variedades de maquinaria.

CONFERENCIA DE MADRUGADA

La sesión de ayer en las Cortes

Continúa la discusión sobre la Telefónica

A las cuatro de la tarde comienza la sesión bajo la presidencia del señor Besteiro.

Conforme a las manifestaciones que hizo ayer el presidente, comienza la sesión por el orden del día poniéndose a discusión el presupuesto del Ministerio de Estado.

BESTEIRO concede la palabra a don Eduardo Ortega y Gasset para que defienda durante media hora todas las enmiendas que tiene presentadas al capítulo tercero de dicho dictamen.

ORTEGA Y GASSET. Recurre al buen juicio de la Presidencia, exponiendo su criterio de que en media hora es imposible defender una serie de enmiendas que constituyen un verdadero anteproyecto.

BESTEIRO Manifiesta que la Presidencia se ve imposibilitada de admitir discusiones sobre este asunto. Repite que el señor Ortega y Gasset dispone de un plazo de media hora que empieza a contarse desde este momento.

ORTEGA Y GASSET: Es que yo tengo un derecho como diputado, que el presidente no puede disminuir, por muy presidente que sea.

BESTEIRO Enérgico, dice:—No admito más objeciones.

ORTEGA Y GASSET Se decide a defender sus enmiendas proponiendo modificaciones en todos los artículos. Al advertirle el presidente que va a terminar el tiempo de que dispone, protesta nuevamente diciendo que se lesionan sus derechos de diputado.

BESTEIRO corta con un campanitazo las últimas palabras del diputado. Manifiesta que para dirigirse a la Presidencia puede formular un voto de censura.

CORNIDE, por la Comisión, rechaza las enmiendas.

ORTEGA Y GASET se levanta para rectificar. El presidente le anuncia que le quedan solamente quince minutos.

Insiste en que coartan sus derechos de diputado y manifiesta que no puede seguir hablando teniendo delante un reloj de arena. Termina retirando sus enmiendas.

La Comisión acepta una enmienda de Valdecasas y, seguidamente, se aprueba el capítulo tercero.

ORTEGA Y GASSET consume un turno en contra del capítulo segundo, defendiendo las enmiendas presentadas. El capítulo es aprobado.

El mismo diputado consume otro turno en contra del capítulo tercero. Considera excesivos los sueldos que disfrutan los embajadores y los gastos de representación que tienen asignados. Renuncia a defender las enmiendas que tiene presentadas.

VALLET defiende una enmienda que es aceptada por la Comisión.

FANJUL mantiene como voto particular el primer dictamen. Pide que se vote éste.

ORTEGA Y GASSET defiende varias enmiendas.

Entre los señores Gil Robles y Altabás se promueve un vivo diálogo con motivo de la consignación destinada al obispo como cosoberano de la República de Andorra. Interviene el presidente que corta el diálogo.

ROYO VILLANOVA intenta protestar contra la forma en que se llevan las discusiones, por creer que se lesionan los derechos de los diputados.

BESTEIRO le interrumpe, diciéndole que no se puede volver sobre este asunto. Se aprueban los cuatro primeros artículos del capítulo cuarto.

Al iniciarse la discusión de una enmienda presentada por Fanjul sobre la consignación al cosoberano de Andorra, Royo Villanova explica el voto de la minoría agraria. Entiende que no hay inconveniente en que sea el obispo el cosoberano de dicha República, debiendo consignarse así en el presupuesto.

Se rechaza esta enmienda y se aprueba el capítulo.

La Comisión acepta otra enmienda de Ortega y Gasset, autorizando al ministro de Estado para crear un cuerpo de consejeros.

ORTEGA Y GASSET combate el artículo cuarto que se aprueba.

ESCANDEL y ALBERCA consumen sendos turnos combatiendo el artículo quinto.

EL MINISTRO DE HACIENDA lee un proyecto de ley que pasa a estudio de la Comisión correspondiente.

La Presidencia concede nuevamente la palabra al señor

ORTEGA Y GASSET, para que defienda otras enmiendas. Este expone que se encuentra fatigado y ruega que se ponga a discusión la interpelación de la Telefónica.

BESTEIRO manifiesta la imposibilidad de acceder a la petición.

ORTEGA Y GASSET defiende las enmiendas que son rechazadas por la Comisión. Se procede a la votación de varios artículos, dos de ellos nominalmente, que son aprobados.

ORTEGA Y GASSET intenta provocar después una votación nominal en algunos de aquellos, por entender que no hay bastante número de diputados, y pide que se interrumpa la discusión.

Se pide votación nominal y son aprobados por 115 votos contra dos.

Se aprueba seguidamente el capítulo quinto suspendiéndose la discusión.

Continúa la interpelación sobre el contrato de la Compañía Telefónica.

ALBERCA combate a la Compañía. Denuncia que ésta ha tratado también de apoderarse de las comunicaciones interministeriales, haciendo resaltar que el Gobierno, dando una elevada prueba de civismo, se ha opuesto a ello. Se muestra partidario de la revisión del contrato, y dirigiéndose al Gobierno dice que si existen dificultades de alguna clase debe exponerlas a la Cámara. Entiende que el Gobierno puede conceder un plazo a la Compañía para que redacte un nuevo contrato.

GOMARIZ excita al Gobierno a fin de que estimule a la Comisión para que traiga a la Cámara un proyecto de ley sobre revisión del contrato de la Telefónica. Examina la posición de la Compañía en lo que se refiere al cumplimiento de los contratos de trabajo, y dice que se la debe someter a las leyes nacionales sobre la materia.

BALBONTIN interviene diciendo que si el Gobierno está conforme en revisar el contrato resulta inexplicable la pasividad que existe en el asunto.

Termina manifestando:

—Si se castiga a los campesinos que roban bellota en las fincas, debe castigarse a la Telefónica que comete un latrocinio mayor.

Censura después la labor de los delegados del Estado en la Compañía, diciendo que sirven a ésta como lacayos.

Se suspende el Debate y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

Los tradicionalistas prorrueven un incidente

Al terminar ayer por la mañana la sesión de la vista por las responsabilidades del golpe de Estado, un grupo de tradicionalistas estacionado en las inmediaciones del Senado, se manifestó prorrumpiendo en gritos alborotadores. El público que salía de presenciar la sesión, contestó a los gritos de los descontentos con otros de adhesión.

TELF. DE LA MAÑANA NUM. 162

al régimen, con lo que los derechistas se replugaron prudentemente. Intervino seguidamente la policía que procedió a detener a dos sujetos de los que más se distinguían en sus manifestaciones de protesta.

Los marineros del barco español Mac-Mahón

El diputado guipuzcoano señor Usadiaga, visitó al ministro de Estado señor Zulueta, interesándose por la situación en que se encuentran los marineros del barco español Mac-Mahón, apresados días pasados por las autoridades francesas.

El señor Zulueta manifestó al visitante, que las gestiones que realiza nuestro embajador en París, van por muy buen camino, ya que desde los primeros momentos ha intervenido en el asunto por indicación del Ministerio de Estado.

La Embajada realiza las averiguaciones oportunas para dilucidar la cuestión, y estas gestiones siguen su curso.

Según las referencias que hasta ahora se han recibido en el Ministerio, los tres marineros españoles fueron conducidos por los agentes franceses a la cárcel de Bayona, habiéndose entregado hoy a las autoridades de nuestro país, para que con arreglo a lo que resulte de la información que se practica en la representación diplomática en París, se apliquen las sanciones que procedan.

La huelga en Granada

Granada.—El gobernador al recibir a los periodistas, dijo que no había ninguna noticia que comunicar, ya que la huelga afecta principalmente a la capital de la provincia y los informadores estarían al tanto de la forma en que el conflicto se iba desarrollando.

Manifestó únicamente que de los pueblos se han recibido noticias satisfactorias.

Unos individuos parapetados en una altura de las afueras, dispararon sobre los tranvías que circulaban protegidos por fuerzas de la Benemerita. Los guardias dispararon sus fusiles consiguiendo

do hacer abandonar su posición a los huelguistas, que huyeron sin oponer ninguna resistencia.

Afortunadamente no ha habido víctimas.

A las seis de la tarde explotó un petardo colocado en una calle céntrica. La explosión produjo la natural alarma sin que haya que lamentar otra cosa que algunos desperfectos ocasionados en los inmuebles inmediatos al lugar del suceso.

La huelga de San Sebastián

San Sebastián.—La huelga planteada en esta población se sigue desarrollando normalmente, habiéndose registrado algunas coacciones. Los huelguistas intentaron volcar hoy un automóvil, no consiguiéndolo por la oportuna intervención de los agentes de vigilancia que disolvieron los grupos fácilmente.

Los tranvías circulan protegidos por fuerzas de la Guardia civil.

El gobernador ordenó la clausura del Sindicato, lo que se llevó a efecto. Los Guardias de Asalto dieron algunas cargas en sitios céntricos, practicando varias detenciones.

Las noticias que se reciben de los pueblos de la provincia acusan tranquilidad. Unicamente en Pasajes se ha observado aumento en el paro y en Rentería parece que algunos patronos han hecho causa común contra los huelguistas.

Las autoridades han adoptado las medidas precisas para que no se produzcan incidentes.

Disturbios en Benamejí

Córdoba.—Continúa en el mismo estado la huelga que sostiene los obreros electromecánicos, habiéndose extendido el paro a la casi totalidad de los talleres.

El gobernador civil manifestó a los periodistas que en el pueblo de Benamejí, el concejal, don Antonio Valle, penetró violentamente en el salón de actos del Ayuntamiento en ocasión de encontrarse trabajando varios empleados del Municipio, haciendo algunos disparos sobre el secretario de la Corporación don Antonio Plasencia, sin que afortunadamente hiciera blanco.

Puesto el hecho en conocimiento de la Guardia civil se procedió a la detención del agresor, amotinándose con este motivo el vecindario que se interesó por la libertad del concejal.

Se formó una manifestación numerosa dirigida al cuartel de la Guardia civil con objeto de asaltarlo.

Las fuerzas de la Benemerita amenazaron con disparar sobre los manifestantes, consiguiendo que ante el temor se disolvieran los grupos.

Terminó diciendo el gobernador que había recibido una comunicación del comandante del puesto de la Benemerita exponiendo su impresión de que se producirán disturbios caso de continuar detenido el concejal, ya que existe gran excitación entre el vecindario.

El gobernador ha ordenado la concentración de fuerzas de la Guardia civil para evitar que puedan desarrollarse incidentes.

Se vende

otra casa, Plaza de San Esteban, 4 con grandes paneras, corrales y cuadras, y un piso habitable. En la misma darán razón.

NUEVO H. DEL COMERCIO

San Andrés, 23, pral.

Admite estables. Pensión completa desde 3,50. Comidas variadas



Nuestro diputado señor Galarza ha redactado la declaración política de la Federación de izquierdas

Hoy no ha celebrado reunión la ponencia encargada de constituir la Federación de izquierdas.

El diputado radical-socialista señor Galarza, ha redactado el proyecto de declaración política que suscribirá la Federación, habiendo enviado una copia del mismo a los res-

tantes ponentes para su estudio durante estos últimos días.

En la semana próxima celebrarán una reunión para redactar definitivamente este documento, del cual se dará cuenta a la reunión de representantes de los distintos grupos gubernamentales.

Recompensas por el comportamiento en los sucesos del 10 de agosto

Se ha efectuado la distribución de los créditos concedidos por el Gobierno para premiar a los funcionarios que se distinguieron por su comportamiento en los sucesos de agosto.

Se entregarán mil pesetas a cada uno de los funcionarios de la Dirección de Seguridad y de la Telefónica que prestaron servicio aquella noche.

A los oficiales de Telégrafos de la

Central de Sevilla, se les entregarán diez mil pesetas, repartiéndose otras quince mil entre los restantes funcionarios, y diez mil entre los telegrafistas que estaban de guardia aquella noche en el Centro de Madrid.

El proceso por los fusilamientos de Jaca

La subcomisión que entiende en el proceso de las responsabilidades derivadas de los sucesos de Jaca, ha terminado el estudio del extracto que pasará a la Comisión.

En breve comenzará la vista de la causa en la que el señor Rodríguez Piñero mantendrá un voto sobre la inculpación del general Dámaso Berenguer.

Sobre los periódicos suspendidos

En los pasillos del Congreso los periodistas se acercaron al diputado radical don Darío Pérez, quien manifestó que había desistido de plantear la interpelación relativa a la suspensión de periódicos, porque el señor había recibido la promesa, por parte del Gobierno, de resolver este asunto.

El diputado radical terminó diciendo

Agustó Pastor de Santiago

Abogado

Rejadorada, 31

Toro

Gran Fábrica de Camas de

Gregorio Díez

Especialidad en camas niqueladas bronce y doradas

desde 70 pesetas

Antes de hacer sus compras, visite esta casa:

Obispo Nieto, 8
Teléfono núm. 97
ZAMORA

CHOCOLATES

TRIUNFO

FABRICANTE:
S. García Casado
SAN PABLO, N.º 1. ZAMORA

Los mejores. Los más exquisitos. Los de mejor calidad. Los preferidos del público.